

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad Miguel Hernández de Elche		Facultad de Ciencias Sociosanitarias		03023217
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Grado		Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Miguel Hernández de Elche				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias de la Salud		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
M ^a Carmen López Ruiz		Directora del Servicio de Gestión de Estudios		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF				
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Jesús Tadeo Pastor Ciurana		Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF				
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
María José Alarcón García		Vicerrectora de Estudios		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF				
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. de la Universidad s/n		03202	Elche/Elx	966658508
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
grado@umh.es		Alicante		966658799

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante, AM 4 de noviembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Miguel Hernández de Elche	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Deportes	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Miguel Hernández de Elche

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
055	Universidad Miguel Hernández de Elche

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	150	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03023217	Facultad de Ciencias Sociosanitarias

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociosanitarias

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
150	150	150
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

150	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	36.0
RESTO DE AÑOS	18.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://estudios.umh.es/files/2014/03/3077_Normativa-condiciones-de-progreso-y-PERMANENCIA.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.
CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.
CG9 - Capacidad de actualización, consolidación e integración de los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas de autoaprendizaje continuado y el análisis crítico.
CG10 - Aplicar el código ético y deontológico de la profesión, considerando los derechos de los usuarios y la legislación vigente
CG11 - Formular hipótesis, valorar la información y promover soluciones viables a los casos y situaciones profesionales.
CG12 - Capacidad para utilizar y promover la innovación y creatividad para la solución de los problemas profesionales.
CG1 - Conocer los factores, económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de ciencias de la salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales, de las decisiones profesionales.
CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.
CG4 - Conocer legislación existente para el ejercicio de la profesión.
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.
CG6 - Valorar críticamente la información y aplicar el método científico para la mejora de la práctica profesional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE4 - Valorar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre el cuerpo humano.
CE5 - Identificar los fundamentos teóricos y prácticos del metabolismo en la actividad física en sus diferentes ámbitos.
CE6 - Discriminar los factores sociales y del comportamiento involucrados en la práctica de la actividad física y el deporte.
CE7 - Analizar los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
CE8 - Analizar y aplicar los fundamentos técnicos y tácticos individuales de los deportes.
CE9 - Analizar y aplicar los fundamentos tácticos colectivos de los deportes.
CE10 - Aplicar los medios técnico-tácticos específicos de los deportes colectivos y de adversario.
CE11 - Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales
CE12 - Promover valores, y actitudes de fair play, a través de la práctica deportiva

CE13 - Diseñar programas de iniciación a los deportes colectivos, individuales, de adversario y lucha adaptados a las características personales y contextuales de los individuos.
CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.
CE15 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos identificando los riesgos para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
CE16 - Aplicar los principios físicos, biológicos, sociales y del comportamiento a la planificación, desarrollo y evaluación de programas de actividades físico-deportivas.
CE17 - Gestionar organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
CE18 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte en los distintos ámbitos profesionales
CE19 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de aprendizaje en la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
CE1 - Adquirir la formación científica básica para su aplicación a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.
CE2 - Estudiar y contrastar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
CE3 - Explicar los factores físicos y biológicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

Toda la información relativa al acceso a la universidad se puede obtener en la página web: <http://estudios.umh.es>.

El artículo 14 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre sobre organización de las enseñanzas Universitarias Oficiales establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el Artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece en los anexos I y II, respectivamente, la adscripción de las materias de modalidad del bachillerato y de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional a las ramas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias oficiales, que condiciona el acceso a este grado. Dichos anexos han sido actualizados por la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, estableciendo nuevas vías de acceso a las diferentes Ramas de conocimiento.

PERFIL DE ACCESO RECOMENDADO

Para el acceso a este Grado desde las diferentes vías de acceso descritas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, anualmente, la Universidad publicará los factores de ponderación correspondientes de la rama al que se encuentra adscrito, valores entre 0,1 y 0,2, que permitirá determinar la calificación del estudiante en la fase específica en la prueba de acceso a la Universidad y su posterior clasificación en el proceso de preinscripción.

"Para establecer las ponderaciones de cada uno de los títulos, se ha tenido en cuenta, entre otros factores, qué materias son más recomendables para poder garantizar un seguimiento adecuado de las enseñanzas. Esta información estará disponible en la página web <http://estudios.umh.es>"

Otras vías de acceso al Grado:

Accesos por criterios de edad y experiencia laboral o profesional.

Podrán acceder a este grado las personas que hubieran cumplido 25 años de edad, las que hubieran cumplido 40 años y acrediten una determinada experiencia profesional o laboral, así como las personas que hubieran cumplido 45 años.

Las pruebas de acceso a este grado para los mayores de 25 años serán reguladas por la Comunidad Valenciana a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, donde se determinarán el establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que la integran, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración.

Las pruebas que regulan el acceso a este grado para los mayores de 40 años por acreditación de la experiencia profesional estarán sometidas a la Normativa reguladora de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universidad Miguel Hernández de Elche para mayores de 40 años, aprobada por el Consejo de Gobierno de 1 de Julio de 2009, que reproducimos a continuación:

Artículo 1.- Régimen Jurídico.

Las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 años que se convoquen por la Universidad Miguel Hernández de Elche, se regirán por lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de acceso a la Universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 2. Finalidad de la prueba.

1. La prueba de acceso tiene por finalidad valorar, con carácter objetivo, la experiencia laboral y profesional del solicitante y apreciar la madurez e idoneidad de las/los candidatas/os para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.

2. La valoración a la que se refiere el apartado anterior se calificará de 0 a 10 puntos, con tres cifras decimales, que permita la ordenación de las solicitudes de admisión para la adjudicación de las plazas ofertadas en los centros de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Artículo 3. Participación en la prueba.

Las/los solicitantes que deseen concurrir a las pruebas de acceso a la Universidad Miguel Hernández de Elche para mayores de 40 años deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener o cumplir 40 años con anterioridad al 1 de octubre del año en que se celebren las pruebas.
2. No poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías de acceso.
3. Acreditar experiencia laboral y profesional en relación con la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada.

Artículo 4. Convocatoria de las pruebas.

La Universidad Miguel Hernández de Elche convocará anualmente las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 40 años, mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional. La convocatoria con las fechas y lugares de celebración de las mismas, el periodo de matrícula, así como cualquier otra información de interés relacionada con estas Pruebas se anunciará con una antelación mínima de sesenta días y, con carácter general, las pruebas se celebrarán en los meses de febrero, marzo o abril.

La convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio Rectorado y Consejo Social. Avenida de la Universidad s/n. 03202. Elche-Alicante) y en la página web de la Universidad, en el apartado de acceso a la Universidad.

Artículo 5. Inscripción en las Pruebas.

El solicitante de las Pruebas de Acceso para mayores de 40 años, dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, indicando la enseñanza universitaria oficial de Grado que desea cursar. Cada candidato sólo podrá solicitar la participación en una única prueba conducente al acceso a una enseñanza universitaria oficial de Grado.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en los Registros auxiliares de los Centros de Gestión de Campus, en horario de 9:00 a 14:00 horas durante el periodo de matrícula establecido en la convocatoria. A la solicitud se unirá la siguiente documentación:

- a) Una fotocopia del documento nacional de identidad, NIE o pasaporte.
 - b) Comprobante bancario de haber abonado el precio público por la realización de las pruebas de acceso para mayores de 40 años, con las exenciones y bonificaciones aplicables que establezca la legislación vigente. El pago deberá efectuarse de forma obligatoria mediante recibo que será generado a través de la página web: www.umh.es/recibos.
 - c) Documentación acreditativa de Experiencia Laboral y Profesional relacionada con la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.
 - d) Documentación acreditativa de la Formación relacionada con la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.
 - e) Documentación acreditativa del Conocimiento del Valenciano.
 - f) Documentación acreditativa del Conocimiento de Idiomas comunitarios.
- Artículo 6. Estructura de la prueba.
Las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 por acreditación de experiencia laboral y profesional se estructuran en dos fases:

1ª.FASE DE VALORACIÓN:

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia Laboral y Profesional.

Se valorará dicha experiencia, con una calificación numérica expresada con dos decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a 6 puntos. Dicha experiencia se valorará por el Tribunal, siempre y cuando la experiencia laboral y profesional se haya desarrollado en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida. En el Anexo I se describen las adscripciones de las familias profesionales, descritas en el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En particular, se valorará la experiencia adquirida y demostrable en trabajos que se relacionen específicamente con la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada por el/la interesado/a hasta un máximo de 0.05 por mes completo de experiencia profesional y un hasta un máximo de 0.025 por mes completo para la experiencia no específica en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.

Dicha experiencia profesional se considerará acreditada si se aporta contrato o nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social

b) Formación.

Se valorará dicha formación, con una calificación numérica expresada con dos decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a 2 puntos.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada, de duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados por el/la interesado/a, con arreglo a la siguiente escala: 0.002 puntos por hora.

Para los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté incluido en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento y no esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada, de duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados por el interesado, con arreglo a la siguiente escala: 0.001 puntos por hora.

c) Conocimiento de valenciano:

El conocimiento del valenciano se valorará con 1 punto como máximo, previa acreditación de estar en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements de València o por la Universidad Miguel Hernández de Elche, o por otras Universidades Valencianas, con arreglo a la siguiente escala:

- Conocimiento oral: 0,250 puntos
- Grado elemental: 0,5 puntos
- Grado medio: 0,75 puntos
- Grado superior: 1 punto

La valoración del conocimiento del valenciano se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido.

d) Conocimiento de Idiomas comunitarios:

El conocimiento de idiomas comunitarios se valorará con 1 punto como máximo. Por cada curso completo superado de algún Idioma Comunitario en la Escuela Oficial de Idiomas 0,20 puntos. De la misma forma, podrán valorarse por el Tribunal las certificaciones equivalentes emitidas por entidades académicas de reconocido prestigio.

Como fecha límite para valoración de méritos de los candidatos, se considerará la última fecha de presentación de solicitudes para concurrir a la Pruebas de acceso para mayores de 40 años.

2ª. FASE DE ENTREVISTA PERSONAL:

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, el Tribunal convocará al solicitante a la realización de una entrevista.

En la entrevista personal se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO O NO APTO. A los candidatos que obtengan una calificación de NO APTO en la fase de la entrevista personal, se les considerará que no han superado la prueba de acceso para mayores de 40 años en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Artículo 7. Calificación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 40 años.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior, siempre y cuando el resultado de la fase de la entrevista haya sido calificado como APTO.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 40 años, cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final.

Artículo 8.- Tribunal Calificador.

Al efecto de la organización y gestión del desarrollo de la Prueba de acceso para mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional, el Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, nombrará un Tribunal compuesto por:

- Presidente (Funcionario de Carrera Doctor).
- Secretario (Funcionario de Carrera)
- 1 vocal por cada una de las siguientes ramas de conocimiento:
 - Arte y Humanidades
 - Ciencias Sociales y Jurídicas
 - Ciencias
 - Ciencias de la Salud
 - Ingeniería y Arquitectura

En la designación de los miembros del tribunal se deberá procurar una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

La composición del tribunal será publicada en el en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio Rectorado y Consejo Social. Avenida de la Universidad s/n. 03202. Elche-Alicante) y en la página web de la Universidad, en el apartado de acceso a la Universidad, en la misma resolución en el que se convoquen las pruebas, a efectos de posibles recusaciones.

El tribunal calificador evaluará las pruebas y resolverá las dudas y situaciones no previstas o que pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse y podrán ser recusados por los interesados cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A efectos de comunicaciones, y de cualquier otra incidencia, el tribunal tendrá su sede en la Unidad de Acceso, Becas y Títulos (Edificio Hélike. Avenida de la Universidad s/n. 03202. Elche-Alicante). El funcionamiento del tribunal se adaptará a las normas establecidas en el capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para el correcto desarrollo de las Pruebas corresponden al Tribunal, las siguientes competencias:

- a) El establecimiento de los criterios para la realización de la fase de valoración.
- b) El establecimiento de los criterios para la realización de la fase de la entrevista personal.
- c) La adopción de las medidas adecuadas para garantizar el secreto de la documentación aportada por los interesados.
- d) La resolución de las reclamaciones presentadas ante los resultados de las Pruebas. Artículo 9. Reclamaciones.

1. Cada estudiante podrá, sobre la calificación otorgada, presentar ante la presidencia del tribunal una reclamación. El plazo de presentación de estas solicitudes será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones. Dicho escrito se presentará por medio del Registro General o cualquiera de los registros auxiliares dirigidos al Presidente del Tribunal de las Pruebas de acceso para mayores de 40 años.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y una vez resueltas las mismas, en el caso de que se hubieren presentado, se publicará la relación definitiva de calificaciones. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que considere pertinente, de acuerdo con lo que disponen los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14 de enero de 1999).

Finalmente, las pruebas que regulan el acceso a este grado para los mayores de 45 años serán reguladas por la Comunidad Valenciana a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, donde se determinarán el establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que la integran, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración.

Condiciones o pruebas de acceso especiales

Cada año el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche podrá establecer la realización de Pruebas de Competencia Lingüística para alumnos procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades, que deseen ingresar en la Universidad Miguel Hernández de Elche, en aplicación del artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su art. 2 apartado 2:

Los estudiantes deberán poseer un adecuado conocimiento de la lengua en la que se imparten las enseñanzas. A tal efecto, las universidades podrán establecer pruebas que acrediten dicha competencia lingüística.

La Prueba de Competencia Lingüística se estructurará en dos partes:

Parte primera: Prueba de Lectura y comprensión de Texto.

En dicha Prueba el alumno redactará un resumen (mínimo 300 palabras) del texto propuesto en el enunciado del examen.

En dicho resumen se valorará la capacidad de síntesis, claridad en la exposición y el uso correcto de la gramática española.

Parte segunda: Prueba de Gramática - Vocabulario.-

En dicha Prueba se resolverán cuestiones planteadas sobre el texto del enunciado en relación a aspectos gramaticales y de vocabulario. (Uso de sinónimos, significados de palabras marcadas en el texto propuesto, sustitución de elementos lingüísticos, etc.).

Para superar la Prueba será requisito obligatorio el superar cada una de las Pruebas con un 70% de la calificación asignada a cada Prueba. La calificación final será APTO o NO APTO.

A su vez cada año el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche podrá proponer la realización de Pruebas de aptitud física en aplicación de la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Cada año el Consejo de Gobierno revisará y aprobará las bases de la convocatoria de pruebas físicas para el acceso al Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, cuya estructura se plantea en los siguientes términos:

Desplazamiento en el medio acuático, que medirá la aptitud global del aspirante en el medio acuático.

Prueba de adaptación al balón que evaluará el nivel de habilidad motriz del aspirante.

Lanzamiento de balón medicinal (modalidad masculina y femenina) que estimará la potencia muscular general.

50 metros lisos que determinará la velocidad de traslación corporal.

Resistencia aeróbica (2.000 metros lisos hombres/1.000 metros lisos mujeres) que valorará la resistencia orgánica de los aspirantes.

La calificación final será APTO o NO APTO.

Una información más amplia sobre las pruebas y baremos aplicables puede consultarse en:

<http://estudios.umh.es/acceso/grados/pruebas-de-acceso/pruebas-aptitud-fisica-2014-2015/>

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad Miguel Hernández de Elche consciente de las dificultades que entraña para los estudiantes de nuevo ingreso incorporarse a una organización tan compleja como es la Universidad, ha elaborado un programa de acogida cuya finalidad es la de facilitar a estos estudiantes la información y orientación necesaria para su correcta adaptación a la vida universitaria.

- Jornadas de Bienvenida a estudiantes de 1º curso universitario: El objetivo de estas jornadas es el de facilitar la incorporación de los estudiantes a la Universidad, eliminando las barreras que pudieran existir, como la falta de información sobre los servicios de la Universidad y el posterior desaprovechamiento de los mismos, los trámites administrativos que deberán realizar a lo largo de su titulación, los términos y conceptos que deben conocer, así como todos aquellos consejos que puedan resultar útiles para su adaptación al mundo universitario.

- Becarios AEIOU (atención estudiante y orientación universitaria): El becario AEIOU es un estudiante que se encarga principalmente de asesorar en diversas áreas (currículum, prácticas, becas, alojamiento...) a todos los estudiantes UMH que necesiten ayuda o tengan cualquier tipo de duda durante su estancia en la Universidad. Hay dos becarios AEIOU por cada facultad o Escuela, elegidos cada 6 meses mediante un proceso de selección, consistente en un examen sobre el funcionamiento de la UMH.

- Cursos de Nivelación: Es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte de la Universidad Miguel Hernández que pretende ayudar a los estudiantes de nuevo ingreso a adquirir y/o afianzar los conocimientos en algunas materias básicas que presentan una mayor dificultad de aprendizaje, favorecer un primer contacto con los compañeros y una más rápida adaptación al mundo universitario.

Información desde la página principal de la Universidad (www.umh.es), el estudiante matriculado, además de acceder a información de carácter general como Normativas, Bibliotecas, Becas, Premios, Centros de Gestión de Campus, Prácticas en empresas, Creación de empresas, Oficina de Movilidad, Cultura y Extensión Universitaria, Deportes, Delegados de estudiantes, Defensor Universitario, Servicios a la Comunidad Universitaria, Buzón de Sugerencias o Novedades, accede con su clave personal a través de su acceso identificado a toda la información personalizada relativa a su expediente académico, al estado de situación de sus trámites administrativos (matrícula, becas, reconocimiento de créditos), tablón de anuncios, así como a la intranet de las diferentes asignaturas en las que se encuentra matriculado y que recogen toda la información particularizada de las mismas tales como materiales, anuncios, resultados de evaluaciones, etc.

- Atención al estudiante con discapacidad: Los cambios actuales en la estructura de los estudios universitarios, la diversidad funcional de nuestro alumnado, sus necesidades personales y las necesidades sociales han generado nuevas demandas a la universidad, y la UMH se ha hecho eco de éstas a través de su Normativa para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

NORMATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Título I. De la Igualdad de Oportunidades de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Artículo 1.

La Universidad Miguel Hernández de Elche, como institución de educación superior inspirada en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad, siendo uno de sus fines, la garantía de la dignidad de la persona y el libre desarrollo de su personalidad sin ningún tipo de discriminación, contempla en el artículo 2, objetivo e) de sus Estatutos la integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.

Artículo 2.

La Universidad apoyará a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, tanto en el acceso, como en el desarrollo académico y la transición al mundo laboral, así como en el desarrollo de sus funciones profesionales.

Artículo 3.

La Universidad Miguel Hernández de Elche garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad vinculadas a ella o en vías de acceso, considerándose tales, el personal de administración y servicios, el personal docente e investigador y los estudiantes.

Título II. De los Servicios específicos en materia de discapacidad.

Artículo 4. Creación del Área de Atención al Estudiante con Discapacidad.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las actividades del alumnado con discapacidad en la Universidad de Miguel Hernandez de Elche, se crea el Área de Atención al Estudiante con Discapacidad, que tendrá su sede en la Unidad de acceso, becas y títulos.

Artículo 5. Composición.

El Área estará compuesta, con carácter permanente, por la Dirección de la Unidad de acceso, becas y títulos y el personal de la Unidad de acceso, becas y títulos y, en su caso, el personal eventual que se considere necesario para la prestación del adecuado servicio.

Artículo 6. Funciones.

El Área de Atención al Estudiante con Discapacidad tendrá las funciones siguientes:

- a) Informar, orientar y asesorar sobre los recursos existentes para el alumnado de la Universidad Miguel Hernandez de Elche, así como la puesta a disposición de los mismos.
- b) Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes.
- c) Plantear ante la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad la resolución de los problemas y los informes técnicos.
- d) Informar a los profesores, a través de los Decanos o Directores de Centros, así como al Personal de Administración y Servicios, de las necesidades de los estudiantes para ser resueltas en el área de su competencia.
- e) Promover la sensibilización de los miembros de la comunidad universitaria sobre esta cuestión.
- f) Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes con el fin de atender sus necesidades.

- g) Recabar y, en su caso, solicitar las ayudas necesarias de otros Organismos, Entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante con discapacidad.
- h) Elaboración de proyectos y/o programas de actuación destinados a facilitar la integración del estudiante con discapacidad en la Universidad de Miguel Hernández de Elche.
- i) Impulsar, a través del Observatorio Ocupacional, la celebración de convenios con empresas para facilitar su inserción laboral.
- j) Fomentar la elaboración de materiales propios de ayuda al discapacitado (guías de ayuda, de recursos, etc.).
- k) Realizar la evaluación de la propia Área, así como colaborar en facilitar información a otras entidades y organismos con competencia en la materia.
- l) Colaborar en la organización de eventos que incorporen a personas con discapacidad.
- m) Elaboración y mantenimiento de la página Web.
- n) Recabar y solicitar la ayuda del Centro de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, para los programas que necesiten la incorporación de voluntarios.
- ñ) Elaborar los protocolos de actuación necesarios para el mejor funcionamiento del Área.
- o) Cualquier otra que se le encomiende por el Consejo de Gobierno.

Artículo 7. Procedimiento de actuación.

El protocolo a seguir, tanto para detectar las necesidades de los estudiantes discapacitados como para dar respuesta a las mismas, es el siguiente:

- 1.º Los estudiantes discapacitados que se matriculen en la Universidad de Miguel Hernández de Elche podrán hacer constar, en el lugar habilitado a tal efecto en el impreso de matrícula, dicha situación, así como su deseo de que el Área de Atención al Estudiante con Discapacidad se ponga en contacto con él.
- 2.º El Área de Atención al Estudiante con Discapacidad, para los estudiantes que soliciten que ésta se ponga en contacto con ellos, solicitará el expediente de valoración de su discapacidad con la finalidad de conocer las adaptaciones que hayan sido y sean necesarias para cursar sus estudios.
- 3.º A cada estudiante que solicite la actuación del Área de Atención al Estudiante con Discapacidad se le citará a una entrevista que tendrá por objeto cumplimentar una ficha personal en la que consten, además de los datos personales, los medios materiales y las adaptaciones que precisen y las que la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad considere apropiadas, una vez visto su caso en dicha Comisión.
- 4.º En el caso de que las necesidades no se puedan satisfacer de forma inmediata o se requiera realizar adaptaciones de especial complejidad, se remitirá el expediente a la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad, que, mediante informe, determinará los procedimientos y adaptaciones más adecuadas para su integración en la Universidad de Miguel Hernández de Elche.

Artículo 8. Creación Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad.

Con el propósito de atender de forma adecuada aquellas solicitudes de especial complejidad técnica, económica o de otra índole, se crea la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad.

Artículo 9. Composición.

La Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad estará formada por: Presidente: Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria o persona en quien delegue. Vicepresidente: Director de la Unidad de Acceso, becas y Títulos.

Vocales:

Personal responsable de la Atención al estudiante.

Un profesor de la Universidad de Miguel Hernández de Elche, del área de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Un psicopedagogo de los Institutos de Educación Secundaria adscritos al distrito de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Un estudiante con discapacidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Dos representantes de instituciones que tengan entre sus fines la atención a discapacitados. Secretaría: Personal responsable de las Ayudas al Estudio.

Artículo 10. Funciones.

La función principal consistirá en emitir informes técnicos sobre los recursos solicitados o las adaptaciones necesarias para satisfacer de la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de los estudiantes con discapacidad.

Artículo 11. Ejecución.

Los informes técnicos serán remitidos al el Vicerrectorado encargado la Coordinación de Pruebas de Acceso, en el caso de tratarse de adaptaciones de las pruebas de acceso y aptitud y al Decano o Director de Centro, en el caso de tratarse de adaptaciones curriculares de asignaturas del plan de estudios correspondiente, a efectos de su ejecución.

Título III. De las Adaptaciones Curriculares.

Artículo 12.

1. La Universidad garantizará que se realicen las oportunas adaptaciones curriculares, entendiendo como

tales las estrategias educativas de que dispone el profesorado con el fin de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a aquellos estudiantes que presentan una dificultad en el mismo.

2. A efectos de poner en marcha las adaptaciones curriculares ante la demanda de un estudiante con discapacidad o de un profesor, la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad emitirá un informe y una propuesta, en caso necesario, de adaptación curricular que debe contar con el informe favorable del departamento universitario que tenga bajo su responsabilidad el área de conocimiento de la materia que se trate. En caso de conflicto entre los informes comentados, la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad tendrá carácter dirimidor. En todo caso, estas adaptaciones respetarán, en lo que sea esencial, los objetivos fijados en los planes de estudio de cada materia.

Artículo 13

La Universidad facilitará los medios para garantizar la no discriminación en las diferentes pruebas de evaluación que se desarrollen en el ámbito universitario:

1. En relación a las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), el Vicerrectorado encargado la Coordinación de Pruebas de Acceso, y en su caso la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad, estudiará los informes de los orientadores de los Institutos de Enseñanza Secundaria sobre los alumnos con discapacidad, y tendrá en cuenta las medidas e intervenciones oportunas para que se desarrollen las pruebas de acceso en igualdad de condiciones para todos los alumnos.

2. En aquellas licenciaturas que requieran pruebas de acceso específicas, se estudiarán, de forma individualizada, las adaptaciones curriculares necesarias para que los estudiantes con discapacidad puedan realizarlas en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

3. En relación a las pruebas de evaluación de las asignaturas, la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad realizará las recomendaciones necesarias para que el alumnado con discapacidad cuente con la ayuda precisa para progresar en su desarrollo y proceso de aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades.

Título IV. De las Ayudas técnicas. Artículo 14.

1. La Universidad Miguel Hernández de Elche deberá disponer del equipo técnico adecuado para las personas con necesidades especiales y deberá prevenir una partida presupuestaria con el fin de actualizar y restaurar este material técnico.

2. La Universidad Miguel Hernández de Elche articulará el aprendizaje del funcionamiento de estos aparatos a las personas que lo precisen.

Título V. De la accesibilidad y la vida independiente.

Artículo 15. Sobre la accesibilidad interna.

1. La Universidad fomentará la vida independiente, defendiendo una participación activa de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria. En este sentido, facilitará la accesibilidad del entorno, el acceso a la información y la participación en la vida universitaria.

2. En base a lo establecido en la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, la Universidad emprenderá acciones encaminadas a su cumplimiento.

3. La Universidad Miguel Hernández de Elche tomará todo tipo de medidas encaminadas a eliminar barreras arquitectónicas y de la comunicación, siguiendo criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Anualmente la Universidad Miguel Hernández de Elche emitirá un informe de barreras arquitectónicas donde se recoja, detalladamente, un estudio de cada campus en general y de los diferentes edificios en particular, y donde se proponga una solución que se deberá tramitar con máxima urgencia.

Artículo 16. Sobre la accesibilidad externa.

1. La Universidad Miguel Hernández de Elche garantizará el acceso efectivo a los campus a través de los diversos medios de transporte.

2. La Universidad Miguel Hernández de Elche velará para que las estaciones ferroviarias estén completamente adaptadas con el fin de que las personas con necesidades especiales puedan acceder a todos los centros, desde cualquiera de los andenes y para que los trenes tengan plazas reservadas y adaptadas.

3. Los autobuses de la Universidad Miguel Hernández de Elche y los de sus concesionarios deberán tener como mínimo una plaza destinada y adaptada a las personas con discapacidad.

4. La Universidad Miguel Hernández de Elche articulará un servicio de transporte adaptado y/o acompañado mientras que las medidas que se describen en los puntos anteriores de este artículo no se lleven a cabo.

5. En cada aparcamiento se reservaran las plazas de aparcamiento suficientes para miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, que tendrán que acreditar el vehículo con la certificación que les entregará la institución competente.

Artículo 17. Sobre la accesibilidad a las TIC.

La Universidad, como institución docente e investigadora, potenciará el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, velando por que se cumplan criterios de accesibilidad y diseño para todos.

Las personas con discapacidad deberán poder acceder a las nuevas tecnologías de la información mediante los ordenadores de las bibliotecas y salas de informática. Por esta razón, la Universidad Miguel Hernández de Elche dispondrá de ordenadores adaptados para la fácil accesibilidad de las personas con discapacidad.

Título VI. De la transición a la vida laboral. Artículo 18

Se prestará especial atención a la transición a la vida laboral como fin último de la formación académica, facilitando formación e información sobre las necesidades específicas en la integración laboral de las personas con discapacidad, así como la participación en proyectos encaminados a tal fin.

Artículo 19

1. Como medida facilitadora para acceder al mundo laboral, la Universidad formará en la búsqueda activa de empleo y recursos específicos, teniendo en cuenta la especificidad y diversidad de su alumnado.

2. El Observatorio Ocupacional pondrá a disposición de los estudiantes con discapacidad que hayan finalizado sus estudios universitarios un servicio de apoyo y seguimiento, previo consentimiento informado, a los efectos de facilitar su incorporación al mundo laboral.

Título VII. Del sistema de ayudas para estudiantes con discapacidad.

Artículo 20

La Universidad Miguel Hernández de Elche realizará una Convocatoria de Ayudas para estudiantes con discapacidad: el objeto de ésta es dotar a los estudiantes con discapacidad de las ayudas necesarias para el normal desarrollo de su actividad académica. Podrán participar todos los estudiantes de la Universidad que tengan reconocida legalmente una discapacidad, contemplando:

a) Ayudas al transporte: gastos originados por los desplazamientos desde el lugar de residencia durante el curso académico al centro de estudios de alumnos con discapacidad que no pueden utilizar el transporte público o privado ordinario o que necesiten ayuda o acompañamiento en sus desplazamientos.

b) Material didáctico y ayudas técnicas: adquisición de recursos técnicos o materiales específicos para uso exclusivo del alumno que lo precise como medida de adaptación.

c) Asistencia personal: gastos originados por la contratación de asistente para actividades académicas o de la vida diaria durante la asistencia a clase, permitiendo becas para alumnos colaboradores.

d) Otras necesidades especiales para el desarrollo de la actividad universitaria derivadas directamente de su situación

Disposiciones finales

Estos Principios Normativos serán de aplicación, sin menoscabo del cumplimiento de la normativa vigente en materia de discapacidad.

Esta Área de trabajo presta un servicio de ayuda y apoyo al alumno con diversidad funcional cuya misión fundamental es, facilitar el acceso, la inclusión y la participación de todos los estudiantes con discapacidad en los diversos ámbitos educativos, culturales, deportivos, sociales, etc., de la vida universitaria, fomentando la igualdad de oportunidades de los miembros de la comunidad. Es también un área de colaboración, apoyo y orientación al profesorado para la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje, e información de recursos para atender al alumnado con discapacidad.

- Atención al estudiante extranjero: Además de una atención personalizada a través de los becarios AEIOU, toda aquella información que puede resultar de interés para un estudiante extranjero interesado en iniciar o continuar estudios en la UMH se encuentra recopilada en las páginas: <http://internacional.umh.es/> y <http://estudios.umh.es/>

- Alojamiento (programa NIDO): A través de la página web <http://ve.umh.es/nido/> la UMH facilita la disponibilidad, por parte de nuestros estudiantes, de una Red de Alojamientos

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	30

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0,5	36

El Consejo de Gobierno de la UMH en su sesión de 26 de octubre de 2011 aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Puede consultarse en la web: <http://www.umh.es/boumh>

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Preámbulo

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales.

Ante ello, se procede a adecuar a dichos preceptos la normativa propia de la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH) referente al reconocimiento y transferencia de créditos de los títulos de Grado y Máster universitario.

Artículo 1. Objeto de la presente normativa

Establecer los criterios normativos referentes al reconocimiento y transferencia de créditos aplicables en la UMH, en los estudios de Grado y Máster universitario, de acuerdo a lo expresado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

2.1 Definición de reconocimiento de créditos

El artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, los cuales computarán a efectos de la obtención de un título oficial; siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y Máster.

2.2. Criterios para el reconocimiento de créditos

2.2.1. Criterios básicos para el reconocimiento de créditos en los títulos de Grado

El artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que además de lo establecido en el artículo 6 de ese Real Decreto, el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado deberán respetar las siguientes reglas básicas:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en los títulos de Grado y Máster

Para poder ser reconocidos los créditos superados en cualquier asignatura o materia de enseñanzas universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, deben ser tenidos en cuenta los siguientes extremos:

- a) Debe existir una adecuación entre las competencias, conocimientos, contenidos y créditos asociados a las materias o asignaturas de la enseñanza de origen y los contemplados en las asignaturas o materias de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de al menos el 70%.
- c) Las asignaturas cursadas y superadas por estudiantes en otras titulaciones universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, que no tengan una equivalencia con asignaturas básicas, obligatorias u optativas de los estudios de Grado en la UMH, podrán ser objeto de reconocimiento dentro de la materia ¿Competencias Transversales y Profesionales¿ siempre y cuando contribuyan a la adquisición de las competencias específicas y generales de los estudios de Grado de la UMH.

Estos créditos reconocidos computarán en el expediente académico de los estudiantes con la calificación de APTO, bajo el epígrafe Créditos superados en otras titulaciones universitarias oficiales españolas y extranjeras.

2.3. Reconocimiento en los títulos de Grado por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

a) De acuerdo al artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de julio, se establece que, según el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de, al menos, 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

b) Los estudiantes que tengan reconocidos créditos relativos a las actividades indicadas en su titulación de origen deberán solicitarlo de acuerdo al procedimiento establecido en el apartado 2.7. de esta normativa.

2.4. Reconocimiento de enseñanzas superiores oficiales en los títulos de Grado y Máster

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales en centros españoles o extranjeros, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 2.2.2. de esta normativa y a la legislación vigente al efecto.

2.5. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales en los títulos de Grado y Máster

a. Los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria no oficial referente al artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de una universidad española podrán ser reconocidos en los mismos términos expresados en el apartado 2.2.2 de esta normativa.

b. El reconocimiento de créditos en concepto de enseñanzas no oficiales y experiencia profesional conjuntamente no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

c. No obstante lo indicado en el apartado anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

Esta excepción sólo cabe para los títulos propios de la UMH y, asimismo, se cumplan todos los requerimientos que establece el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

2.6. Reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada en los títulos de Grado y Máster

a) Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

b) El reconocimiento de créditos por este apartado, con carácter general, se realizará respecto a la materia Competencias transversales y profesionales en los estudios de Grado y en las materias Optatividad del Máster y/o Prácticas en los estudios de Máster.

c) El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional que debe acreditar el estudiante para solicitar el reconocimiento debe ser de 3 meses a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial.

2.7. Procedimiento de reconocimiento de créditos en los títulos de Grado y Máster

2.7.1. Solicitud de reconocimiento de créditos

a) El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos en el Centro de Gestión de Campus correspondiente.

b) La documentación que se debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

1. Estudiante procedente de estudios superiores oficiales españoles:

- Programas o guías docentes de las asignaturas superadas en la titulación de origen.
- Certificado académico personal o suplemento europeo al título en su caso.

En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización para los documentos si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.

2. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, podrá acreditarse mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Informe de la vida aboral.
- Certificado de la empresa u organismo en el que se refleje la actividad realizada por el estudiante y el período de tiempo de ejercicio, en el que se pueda constatar que la antigüedad laboral en el grupo de cotización que el solicitante considere, guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes. En el caso que no se pueda aportar por cierre patronal de la empresa, se presentará el contrato de trabajo correspondiente, que podrá ser considerado siempre que se pueda obtener del mismo la información necesaria sobre las competencias adquiridas.
- Si el estudiante ha realizado actividades en el Régimen General de Trabajadores Autónomos, se acreditará el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Certificado de estar colegiado en ejercicio, en su caso.
- Certificado censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el caso de que el estudiante ejerza como liberal no dado de alta como autónomo.

3. Estudiante que ha cursado enseñanzas universitarias no oficiales:

- Programas de las asignaturas superadas en el título propio.

- Certificado académico expedido por la universidad que aprobó el título propio.

c) Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Vicerrector competente en esta materia, previo informe del Decano o Director correspondiente en su caso.

d) El plazo de resolución de reconocimiento de créditos será establecido en el calendario académico de la universidad, no siendo nunca superior al 22 de diciembre del correspondiente curso académico.

e) La notificación de la resolución de la solicitud se efectuará al estudiante mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

f) Las solicitudes de reconocimiento de créditos de aquellos estudiantes de la UMH de títulos en proceso de extinción, que continúen sus estudios en el título de Grado equivalente serán resueltas de acuerdo al procedimiento administrativo establecido al efecto.

2.7.2 Efectos del reconocimiento de créditos.

1. Los créditos reconocidos serán incorporados en el expediente del estudiante mediante indicación en la asignatura, del plan de estudios del título de la UMH que no deba ser cursada por el estudiante, del término ¿reconocido¿ y la calificación previamente obtenida en la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos se realice por varias asignaturas del título de origen, la calificación que se reflejará en el expediente del estudiante será la media ponderada de las notas consideradas en función de los créditos de las asignaturas.

En el caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias:

Nota literal
Calificación UMH

Aprobado: 6

Notable: 8

Sobresaliente: 9,5

Matrícula de Honor: 10

2. Asimismo, se deberá hacer mención en el expediente del estudiante de la Universidad, Facultad o Escuela y título de origen donde el estudiante ha superado los créditos reconocidos.

3. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional y títulos propios universitarios no oficiales, no dispondrán de calificación y, por tanto, no serán considerados para establecer la nota media del expediente del estudiante.

4. La UMH habilitará los procedimientos necesarios de automatización del reconocimiento de créditos.

2.7.3. Recurso de las resoluciones de reconocimiento de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el estudiante podrá presentar recurso potestativo de reposición ante el Rector.

Artículo 3. Transferencia de créditos

3.1 Definición de transferencia de créditos

El art. 6.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, expresa que ¿la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial¿.

3.2. Solicitud de transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos se realizará a petición del estudiante una vez que éste haya superado al menos el 50% de los créditos de la enseñanza en la que está matriculado.

2. En el caso de que el estudiante haya finalizados sus estudios no podrá solicitar la transferencia de créditos.

3. La documentación necesaria que debe aportar el estudiante es la siguiente: Certificación académica personal emitida por la Universidad de procedencia.

En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.

4. En el caso de que la titulación de origen sea de la UMH no cabrá que el estudiante aporte ningún documento en su solicitud.

5. La UMH establecerá el procedimiento administrativo de solicitud de transferencia de créditos e incorporación de los créditos transferidos en el expediente del estudiante de acuerdo a los siguientes criterios:

a. La información incorporada en el expediente del estudiante será transcripción literal de lo indicado en la certificación académica oficial.

b. La información que debe aparecer es la siguiente: universidad de origen, titulación de origen, nombre de la asignatura, número de créditos, tipo de asignatura, calificación y curso académico.

c. Podrán transferirse los créditos reconocidos en su titulación de origen en concepto de experiencia laboral y profesional, actividades universitarias o títulos propios que no hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino de la UMH.

d. Se notificará al estudiante en su cuenta de correo electrónico institucional la incorporación de los créditos transferidos en su expediente.

e. El estudiante podrá subsanar los errores materiales que pudieran existir dirigiendo un escrito a la unidad administrativa competente.

f. No cabrá la renuncia a los créditos transferidos.

Artículo 4. Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título

De acuerdo a lo establecido al art. 6.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ¿todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título¿.

Artículo 5. Centros Adscritos

Los directores de los Centros Adscritos a la UMH deberán emitir informe de reconocimiento de créditos de sus estudiantes de títulos oficiales. Estos informes deberán ser remitidos al Vicerrectorado competente para su resolución y notificación posterior al Centro Adscrito.

Los Centros Adscritos establecerán los procedimientos que consideren pertinentes para la transferencia de créditos de sus estudiantes.

Disposición transitoria primera

Los títulos oficiales no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior se registrarán por las normativas aplicables a esos estudios.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 14 de enero de 2009.

Disposición final

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la UMH.

--

Ejemplo de reconocimiento de créditos de Enseñanzas Superiores no Universitarias: título de Técnico Deportivo Superior de Enseñanzas Deportivas.

Módulo TA-FAD	horas	Competencias ciclo formativo	Materia UMH	créditos	Competencias UMH
Actividades físico-deportivas individuales Actividades físico-deportivas con implementos	300	<p>2.1 Programar actividades físico-deportivas individuales adecuadas a las características y necesidades de un grupo de usuarios a partir de la programación general. 2.2 Garantizar la disponibilidad y supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios, asegurando su idoneidad, seguridad y, en su caso, los valores correctos de los parámetros de uso. 2.3 Organizar, dirigir y dinamizar sesiones de actividades físico-deportivas individuales utilizando la metodología de animación más adecuada. 2.4 Enseñar actividades físico-deportivas individuales utilizando la metodología didáctica más adecuada. 2.5 Rescatar a una persona del medio acuático a nado, minimizando riesgos, tanto para el auxiliado como para el rescatador. 2.6 Aplicar los primeros auxilios a enfermos y accidentados y coordinar el traslado en caso necesario.</p> <p>4.1 Programar actividades físico-deportivas</p>	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES	18	<p>1. Analizar y aplicar los fundamentos técnicos y tácticos individuales de los deportes. 2. Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales. 3. Promover valores, y actitudes de fair play, a través de la práctica deportiva. 4. Diseñar programas de iniciación a los deportes colectivos, individuales, de adversario y lucha adaptados a las características personales y contextuales de los individuos. 5. Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolla. 6. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y deporte en los distintos ámbitos profesionales.</p>

			<p>vas con implementos, adecuadas a las características y necesidades de un grupo de usuarios a partir de la programación general. 4.2 Garantizar la disponibilidad y supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios, asegurando su idoneidad, seguridad y, en su caso, los valores correctos de los parámetros de uso. 4.3 Organizar, dirigir y dinamizar sesiones de actividades físico-deportivas con implementos utilizando la metodología de animación más adecuada. 4.4 Enseñar actividades físico-deportivas con instrumentos utilizando la metodología didáctica más adecuada.</p>			
Actividades físico-deportivas de equipo	315	<p>3.1 Programar actividades físico-deportivas de equipo adecuadas a las características y necesidades de un grupo de usuarios a partir de la programación general. 3.2 Garantizar la disponibilidad y supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios, asegurando su idoneidad, seguridad y, en su caso, los valores correctos de los parámetros de</p>	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES COLECTIVOS	12	<p>1. Analizar y aplicar los fundamentos técnicos y tácticos individuales de los deportes. 2. Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales. 3. Promover valores, y actitudes de fair play, a través de la práctica deportiva. 4. Diseñar programas de iniciación a los deportes colectivos, individuales, de adversario y lucha adapta-</p>	

		uso. 3.3 Organizar, dirigir y dinamizar sesiones de actividades físico-deportivas de equipo utilizando la metodología de animación más adecuada. 3.4 Enseñar actividades físico-deportivas de equipo utilizando la metodología didáctica más adecuada.			dos a las características personales y contextuales de los individuos. 5. Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolla. 6. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte en los distintos ámbitos profesionales.
TOTAL				30	

A continuación se muestra una tabla comparativa de los conocimientos y resultados de aprendizaje. En el caso del Ciclo Formativo se han extraído los criterios de evaluación directamente del Real decreto 2048/1995 por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, que sería el equivalente a los resultados de aprendizaje del grado.

Módulos Ciclo Formativo	Criterios de evaluación	Materias UMH	Resultados de aprendizaje
Actividades físico-deportivas individuales Actividades físico-deportivas con implementos	Analizar la complejidad y dificultad de ejecución de las tareas motrices más habituales del atletismo y la natación, entre otros. Analizar las técnicas de ejecución más eficaces para la resolución de las diferentes tareas motrices del atletismo y la natación, entre otros. Describir las fases de ejecución de los diferentes movimientos técnicos del atletismo y de la natación, entre otros. En un supuesto práctico, donde se conocen las características, intereses y necesidades de los participantes, enumerar y describir: Los ejercicios a aplicar en el acondicionamiento físico básico del atletismo y de la natación, entre otros. Las tareas a ejecutar para el desarrollo de las habilidades básicas y las específicas del atletismo y de la natación, en-	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES	GIMNASIA: El estudiante será capaz de reconocer las características descriptivas básicas de las distintas manifestaciones gimnásticas. GIMNASIA: El estudiante deberá identificar los aspectos reglamentarios básicos que rigen las distintas modalidades gimnásticas. GIMNASIA: El estudiante podrá reconocer las pautas claves para establecer progresiones metodológicas de diferentes acciones gimnásticas. GIMNASIA: El estudiante será capaz de aplicar conceptos básicos de otras materias a la estructura y enseñanza de habilidades gimnásticas. GIMNASIA: El estudiante podrá reconocer los principales aspectos de seguridad que permitirán una ejecución responsable de elementos gimnásticos. GIMNASIA:

tre otros, los juegos generales y predeportivos que se pueden aplicar al atletismo y a la natación, entre otros. Indicar y caracterizar los parámetros que deben considerarse para evaluar: El nivel de desarrollo motor. El nivel de destreza. El nivel de condición física. El nivel de motivación. Ante un grupo de personas, reconocer los distintos niveles de cada una de ellas en relación al desarrollo motor, condición física, motivación y ejecución de habilidades motrices del atletismo y la natación, entre otros. En supuestos en los que se caracterice suficientemente un grupo de usuarios: Formular los objetivos operativos en función de las características, intereses y necesidades de los practicantes y de acuerdo con los medios y el tiempo disponible. Enumerar los contenidos de cada una de las sesiones necesarias para la consecución de los objetivos. Establecer y secuenciar ejercicios y/o juegos de aplicación y asimilación al atletismo. Establecer ejercicios y/o juegos adecuados a las diferentes fases de la natación que deban desarrollarse: familiarización, flotación, respiración y propulsión. Describir el desarrollo de los juegos de asimilación, de aplicación o de motivación seleccionados. Justificar la selección del estilo de enseñanza más adecuado, teniendo en cuenta todas las variables identificadas. Enumerar el conjunto de recursos didácticos e instalaciones necesarias para las prácticas de las actividades programadas. Indicar los recursos que se pueden utilizar para motivar la persona y al grupo participante. Analizar los diferentes recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje de atletismo y de la natación, entre otros: demostración,

El estudiante será capaz de diseñar sesiones de aprendizaje de elementos gimnásticos básicos. GIMNASIA: El estudiante llegará a alcanzar un nivel de experiencia motriz mínimo para poder ejecutar elementos gimnásticos básicos. GIMNASIA: El estudiante será capaz de realizar ayudas y asistencias en ejecuciones gimnásticas, con el fin de permitir vivenciar elementos acrobáticos con la máxima seguridad. GIMNASIA: El estudiante conocerá y podrá aplicar los conceptos básicos de respeto al compañero y sus posibilidades, propios de las disciplinas gimnásticas. GIMNASIA: El estudiante será capaz de desarrollar su capacidad de autosuperación para el aprendizaje de movimientos poco habituales. OBJETIVOS NATACIÓN: Conocer los antecedentes históricos y la evolución a lo largo del tiempo de las actividades acuáticas y en concreto de la natación deportiva. NATACIÓN: Tomar conciencia, identificar y diferenciar los planteamientos actuales relacionados con las actividades que se realizan en el medio acuático. NATACIÓN: Conocer y comprender los fundamentos de las leyes físicas y biológicas que determinan la locomoción humana en el medio acuático. NATACIÓN: Conocer y comprender los parámetros que permitan adquirir un conocimiento básico del medio acuático como paso previo para conseguir un posterior dominio del medio acuático. NATACIÓN: Conocer, comprender y describir los fundamentos de la técnica de los cuatro estilos de la natación deportiva, sus salidas, virajes y aspectos reglamentarios, identificando los principales errores en la ejecución, evaluarlos y proponer soluciones prácticas para su corrección.

ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas. Demostrar la forma de ejecución de los diferentes movimientos técnicos: del atletismo y de la natación, entre otros, utilizando imágenes reales o gráficas de los movimientos técnicos, detectar en cada fase los errores de ejecución, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo. Indicar las dificultades y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos en los diferentes movimientos técnicos del atletismo y de la natación, entre otros. Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar ante el desarrollo de: actividades de atletismo y actividades de natación, entre otras. Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión. Ante diferentes situaciones simuladas de enseñanza-aprendizaje y/o de animación de atletismo y de natación, entre otros: Dar información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión. Adoptar la posición respecto al grupo que favorezca en todo momento la comunicación. Adoptar la actitud idónea que le permita controlar y motivar al grupo. Observar las evoluciones de los participantes e informarles de forma adecuada sobre sus progresos o errores. Reconocer las limitaciones y posibilidades de participación de los componentes del grupo. Interpretar correctamente las reglas básicas: del atletismo y de la natación, entre otros. Definir las características del material específico y auxiliar: del atletismo y de la natación, entre otros. Enumerar el material alternativo

NATACIÓN: Conocer, comprender y aplicar los métodos didácticos más adecuados para la enseñanza de los cuatro estilos de la natación deportiva, sus salidas y virajes. NATACIÓN: Conocer y poner en práctica aspectos y parámetros relacionados con la evaluación cuantitativa y cualitativa de las pruebas de natación, aspectos tácticos, y conceptos básicos de la planificación deportiva de los nadadores. NATACIÓN: Tener un nivel de ejecución de la prueba de 200 m. estilos de forma reglamentaria. NATACIÓN: Vivenciar y adquirir una serie de habilidades motrices desarrolladas en el medio acuático, que permitan la toma de conciencia de aspectos técnicos, reglamentarios y didácticos de los estilos de natación, sus virajes y salidas. GOLF: Dotar a los alumnos de los conocimientos fundamentales en la asignatura de golf que le permitan conocer el juego del golf y sus reglas GOLF: Preparación para el campo de juego, conocer y ejecutar los fundamentos técnicos del swing de golf y los métodos de enseñanza. GOLF: Conocimientos sobre diseño, construcción, mantenimiento, funcionamiento y gestión de un club de golf. ATLETISMO: Conocer y dominar la terminología atlética fundamental en sus diferentes disciplinas y técnicas. ATLETISMO: Conocer la iniciación escolar y metodologías más adecuadas, así como la evolución histórica y reglamento. ATLETISMO: Obtener un nivel mínimo de ejecución con el aprendizaje de ejercicios de asimilación y la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el atletismo. ATLETISMO: Ser capaz de analizar las diferentes técnicas atléticas, captar y corregir los defectos más comunes.

y de juegos aplicables: al atletismo y a la natación. A partir de la caracterización de unos supuestos practicantes y de los objetivos del programa, definir las normas que deben aplicarse en una supuesta competición: de atletismo y de natación, entre otras. Ante un supuesto práctico donde se definen las características de los participantes y el programa de enseñanza/recreación: Determinar el material que se utilizara en cada sesión. Proponer modificaciones de las instalaciones de forma que faciliten el aprendizaje y la recreación. Justificar las adaptaciones que se realicen en el reglamento del juego y/o competición. Describir las fases de ejecución de cada uno de los diferentes movimientos técnicos del bádminton y del tenis, entre otros. En un supuesto donde se conocen las características e intereses y necesidades de los participantes. enumerar y describir: Los ejercicios a aplicar en el acondicionamiento físico básico del bádminton y del tenis, entre otros. Las tareas a ejecutar para el desarrollo de las habilidades motrices básicas y las específicas del bádminton y del tenis, entre otros. Los juegos generales y predeportivos que se pueden aplicar al bádminton y al tenis, entre otros. Ante un grupo de personas, reconocer los distintos niveles de cada uno de ellos en relación al desarrollo motor, condición física, motivación y ejecución de habilidades motrices del bádminton y del tenis, entre otros. En supuestos en los que se identifique un grupo de usuarios suficientemente caracterizados: Formular los objetivos operativos en función de las características, intereses y necesidades de los participantes y de acuerdo con los medios y el tiempo

CICLISMO: Conocer las diferentes modalidades del ciclismo así como sus fundamentos técnico-tácticos; Experimentar y dominar las habilidades básicas en bicicleta; Conocer los principios básicos que rigen el ciclismo de base y aplicarlos en la práctica; Conocer y experimentar los diferentes medios y formas de entrenamiento ciclista; Conocer los aspectos básicos en relación a la planificación, organización y dirección de grupos ciclistas; Conocer los aspectos básicos para poder aplicar este deporte en la educación secundaria obligatoria. TENIS: Conocer y comprender el origen, la evolución histórica, el material, las instalaciones, las reglas y los reglamentos del tenis. Conocer y comprender los fundamentos estratégicos, tácticos, técnicos, físicos y psicológicos y su aplicación al tenis de iniciación, Identificar las situaciones básicas de juego y ejecutar consistentemente los golpes básicos del tenis de forma que permitan al alumno interactuar con jugadores iniciantes. Aplicar las progresiones metodológicas adecuadas en sesiones de entrenamiento programadas para jugadores iniciantes de todas las edades. Conocer los beneficios de la práctica y los distintos ámbitos de aplicación del tenis.

disponible. Enumerar los contenidos de cada una de las sesiones necesarias para la consecución de los objetivos. Establecer y secuenciar ejercicios y/o juegos de aplicación y de asimilación de las técnicas básicas del bádminton y del tenis, entre otras. Establecer y secuenciar los ejercicios adecuados para la asimilación de los conceptos tácticos básicos del bádminton y del tenis, entre otros. Describir el desarrollo de los juegos de asimilación, de aplicación o de motivación seleccionados. Justificar la selección del estilo de enseñanza más adecuado teniendo en cuenta todas las variables identificadas. Enumerar el conjunto de recursos didácticos e instalaciones necesarios para las prácticas de bádminton y de tenis programadas. Indicar los recursos que se pueden utilizar para motivar a la persona y al grupo participante. Analizar los diferentes recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje de bádminton y de tenis, entre otros: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas. Demostrar la forma de ejecución de los diferentes movimientos técnicos del bádminton y del tenis, entre otros. Utilizando imágenes reales o gráficas de los movimientos técnicos de bádminton y del tenis, entre otros, detectar en cada fase los errores de ejecución, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo. Indicar las dificultades y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución más frecuente, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos en los diferentes movimientos técnicos del bádminton y del tenis, entre otros. Describir las situa-

ciones de riesgo que se pueden presentar ante el desarrollo de actividades del bádminton y del tenis, entre otras. Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión. Ante diferentes situaciones simuladas de enseñanza-aprendizaje y/o de animación de tenis y de bádminton, entre otras: Dar información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión. Adoptar la posición respecto al grupo que favorezca en todo momento la comunicación. Adoptar la actitud idónea que le permita controlar y motivar al grupo. Observar las evoluciones de los participantes e informarles de forma adecuada sobre sus progresos o errores. Reconocer las limitaciones y posibilidades de participación de los componentes del grupo. Interpretar correctamente las reglas básicas del bádminton y del tenis, entre otros. Definir las características del material específico y auxiliar del bádminton y del tenis, entre otros. Enumerar el material alternativo y de juegos aplicables del bádminton y del tenis, entre otros. A partir de la caracterización de unos supuestos practicantes y de los objetivos del programa, definir las normas que deben aplicarse en una supuesta competición de bádminton y de tenis, entre otros. Ante un supuesto práctico donde se definan las características de los participantes y el programa de enseñanza/recreación: Determinar el material que se utilizara en cada sesión. Proponer modificaciones de las instalaciones de forma que faciliten el aprendizaje y la recreación. Justificar las adaptaciones que se realicen en el reglamento del juego y/o competición.

<p>Actividades físico-deportivas de equipo</p>	<p>Analizar la complejidad y dificultad de ejecución de las tareas motrices más habituales del atletismo y la natación, entre otros. Analizar las técnicas de ejecución más eficaces para la resolución de las diferentes tareas motrices del atletismo y la natación, entre otros. Describir las fases de ejecución de cada uno de los diferentes modelos técnicos: del baloncesto y del fútbol, entre otros. En un supuesto práctico, donde se conocen las características e intereses y necesidades de los participantes. enumerar y describir: Los ejercicios a aplicar en el acondicionamiento físico básico del baloncesto y del fútbol, entre otros. Las tareas a ejecutar en el desarrollo de las habilidades motrices básicas y de las específicas del baloncesto y del fútbol, entre otros. Los juegos generales y predeportivos que se pueden aplicar al baloncesto y al fútbol, entre otros. Indicar y caracterizar los parámetros que deben considerarse para evaluar: El nivel de desarrollo motor. El nivel de destreza. El nivel de condición física. El nivel de motivación. Ante un grupo de personas, reconocer en cada uno de ellos el nivel de desarrollo motor, destreza, condición física y motivación. En un supuesto en el que se caracterice suficientemente un grupo de participantes: Formular los objetivos didácticos en función de las características. Intereses y necesidades de los participantes y de acuerdo con los medios y el tiempo disponible. Enumerar los contenidos de cada una de las sesiones necesarias para la consecución de los objetivos. Establecer las progresiones/secuencias de asimilación de las técnicas básicas para iniciar al baloncesto y al fútbol, entre otros. Establecer y secuenciar los</p>	<p>FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES COLECTIVOS</p>	<p>Conocer los elementos generales del balonmano y del baloncesto (historia, reglamento, etc.) Conocer los fundamentos técnico-tácticos individuales del balonmano y baloncesto y las metodologías de enseñanza más adecuadas. Conocer los fundamentos tácticos colectivos del balonmano y baloncesto y las metodologías de enseñanza más adecuadas. Conocer los sistemas básicos del juego ofensivo y defensivo en los deportes de balonmano y baloncesto. Conocer la evolución del fútbol desde sus orígenes y sus distintas modalidades y adaptaciones. Iniciarse al conocimiento del fútbol como deporte de cooperación oposición. Analizar la estructura que determina las variables en el aprendizaje. Adquirir conocimientos teóricos-prácticos básicos sobre los fundamentos técnicos, tácticos y estratégicos implicados en el fútbol. Saber aplicar las progresiones correctas en las diferentes etapas que componen la iniciación de este deporte en cualquier contexto profesional. Familiarización con las características específicas del voleibol y el conocimiento de sus estructuras a nivel de iniciación (aprendizaje) Facilitar al alumno la adquisición y dominio de los conocimientos teórico-prácticos y los recursos metodológicos que permitan al futuro Graduado de Educación Física la utilización del voleibol en todos los niveles educativos. Lograr en el alumno un nivel de ejecución técnica, con calidad suficiente para poder "enseñarla", sirviendo como modelo a sus futuros alumnos. Desarrollar y diferenciar posibilidades tácticas básicas del ciclo de juego en voleibol: KI, KII y KIII.</p>
--	---	---	---

ejercicios adecuados para la asimilación de los conceptos tácticos básicos del baloncesto y del fútbol, entre otros. Describir el desarrollo de los juegos de aplicación y/o de asimilación seleccionados. Justificar la selección del estilo de enseñanza más adecuado, teniendo en cuenta todas las variables identificadas. Enumerar el conjunto de recursos didácticos e instalaciones necesarias para las prácticas de las actividades programadas. Indicar los recursos que se pueden utilizar para motivar a la persona y al grupo participante. Analizar los diferentes recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje del baloncesto y del fútbol, entre otros: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas. Demostrar la forma de ejecución de los diferentes movimientos técnicos del baloncesto y del fútbol, entre otros. Utilizando imágenes reales o gráficas de los movimientos técnicos, detectar en cada fase los errores de ejecución, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo. Indicar las dificultades y las estrategias para reducirlos, así como los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos en los diferentes movimientos técnicos del baloncesto y del fútbol, entre otros. Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar en el desarrollo de actividades de baloncesto y de fútbol, entre otras. Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión. Ante diferentes situaciones simuladas de enseñanza-aprendizaje y/o de animación de baloncesto y de fútbol, entre

otros: Dar información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión. Adoptar la posición respecto al grupo que favorezca en todo momento la comunicación. Adoptar la actitud idónea que le permita controlar y motivar al grupo. Observar las evoluciones de los participantes e informarles de forma adecuada sobre sus progresos o errores. Reconocer las limitaciones y posibilidades de participación de los componentes del grupo y proponer intervenciones de cara a optimizar la participación activa de todos los integrantes del grupo. Interpretar correctamente las reglas básicas del baloncesto y del fútbol, entre otras. Definir las características del material específico y auxiliar del baloncesto y del fútbol, entre otros. Enumerar el material alternativo y de juegos utilizables en el baloncesto y en el fútbol, entre otros. A partir de la caracterización de unos supuestos prácticos y de los objetivos del programa, definir las normas que deben aplicarse en una supuesta competición de baloncesto y de fútbol, entre otros. Ante un supuesto práctico donde se definan las características de los participantes y el programa de enseñanza/recreación: Determinar el material que se utilizara en cada sesión. Proponer modificaciones de las instalaciones de forma que faciliten el aprendizaje y la recreación. Justificar las adaptaciones que se realicen en el reglamento del juego Y/o competición.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Tareas dirigidas: Clases teóricas
Tareas dirigidas: Clases prácticas
Tareas compartidas: Seminarios
Tareas compartidas: Tutorías
Tareas compartidas: Otras actividades
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
En la descripción de la materia Estancias, aunque aparece la tarea clases prácticas por motivos de formato estándar, la misma se entiende como prácticas preprofesionales, de igual forma, el apartado tutorías, quiere reflejar la parte de esas prácticas realizadas con un tutor profesional o académico. El apartado de otras actividades recoge el tiempo estimado para lecturas recomendadas, actividades de biblioteca y preparación de la memoria de estancias. Se aplicará la metodología contrato de aprendizaje facilitando la individualización del aprendizaje a través de un acuerdo formal entre el/la profesor/a y el estudiante donde se plasmarán los objetivos, las estrategias y el cronograma con las tareas a realizar.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Examen final de contenidos teóricos.
Trabajos prácticos realizados y la capacidad mostrada para aplicar los contenidos teóricos a las situaciones planteadas en las clases prácticas de la calificación total. La labor desarrollada en los seminarios, estructurada en grupos de trabajo y coordinada con los bloques práctico y teórico, se plasmará en el desarrollo de un cuaderno de trabajo.
Para evaluar los bloques teórico y práctico, se realizará una prueba final.
Examen final sobre los contenidos tanto de teoría como de prácticas.
El módulo de prácticas se evaluará mediante el registro de asistencia a las sesiones, y la evaluación de los trabajos resultantes de las mismas.
Evaluación continuada sobre los trabajos teóricos-prácticos a lo largo del curso.
Evaluación de los seminarios que deriven del trabajo en grupo.
Examen final con preguntas tipo test y preguntas de desarrollo sobre la materia aprendida y trabajada en las clases teóricas, prácticas y seminarios
Se evaluará de manera continuada, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios para el trabajo en grupo.
Se realizará un examen final, con preguntas de respuesta abierta.
Evaluación continua en el que se valorarán las actividades realizadas en las clases teóricas y prácticas, desarrollo del portafolio de prácticas y el trabajo en los seminarios.
Se realizará un examen final, con preguntas objetivas y preguntas cortas de respuesta sobre aspectos teóricos y prácticos de la asignatura.
Seguimiento de las tutorías de los estudiantes.
Examen final sobre los contenidos tanto de teoría como de prácticas.
El módulo de prácticas se evaluará mediante el registro de asistencia a las sesiones, y la evaluación de los trabajos resultantes de las mismas.
Actividades realizadas en las clases prácticas.
Trabajo en los seminarios.
Examen final de la parte teórica.

Prueba final compuesta de cuestiones sobre de los contenidos teóricos.
Prueba final sobre los trabajos prácticos realizados por los alumnos y la capacidad mostrada para aplicar los contenidos teóricos a las situaciones planteadas en las clases.
La labor desarrollada en los seminarios, estructurada en grupos de trabajo y coordinada con los bloques práctico y teórico se evaluará de forma continua en función de la participación y los trabajos realizados por los alumnos.
Realización en equipo de un trabajo de prácticas.
Asistencia y ejercicios en las sesiones prácticas programadas (asistencia mínima 80% de las sesiones prácticas).
Examen final de conocimientos con cuestiones referentes a las bases teóricas y supuestos prácticos.
Se evaluará de manera continuada, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios-tutorías para el trabajo en grupo.
Examen final, con preguntas de respuesta abierta.
Se evaluará de manera continuada, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios, tutorías para el trabajo en grupo.
Examen final, con preguntas de respuesta abierta.
Trabajo en grupos organizados en los seminarios. Este apartado se evaluará de forma continua en función de la participación de los alumnos en las actividades compartidas.
Prueba final compuesta de cuestiones acerca la resolución de casos prácticos.
Prueba final compuesta de cuestiones acerca de los contenidos teóricos.
Evaluación continua, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios para el trabajo en grupo.
Examen final, con preguntas objetivas y preguntas cortas de respuesta abierta.
Evaluación continua, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios- tutorías para el trabajo en grupo.
Examen final, con preguntas de respuesta abierta.
Evaluación continua, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios- tutorías para el trabajo en grupo.
Examen final, con preguntas de respuesta abierta
Evaluación continua, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios- tutorías para el trabajo en grupo.
Examen final, con preguntas de respuesta abierta.
Prueba objetiva tipo test y con preguntas de desarrollo.
Módulo práctico, se evaluará tanto la asistencia como la participación activa en las prácticas, así como la presentación de los trabajos que se soliciten por el profesor. En el caso de no asistir a las prácticas de aula o de campo, el alumno tendrá que realizar un examen práctico adicional.
Diario de prácticas, donde se debe resolver, en grupo, supuestos relacionados con las sesiones prácticas realizadas.
Planteamiento y defensa de un proyecto en grupo, el cual ha debido ser periódicamente supervisado por el profesor, y en el que la calificación final será consensuada entre todos los miembros del grupo.
Tutorías y asistencia a sesiones prácticas.
Acciones metodológicas específicas.
Asistencia durante el periodo de estancias.
Evaluación/informe del tutor profesional sobre el desempeño durante el periodo de prácticas

Evaluación de la memoria de estancias.		
Valoración de la exposición por parte del tribunal.		
Valoración del proceso y de la memoria por parte del tutor académico.		
5.5 NIVEL 1: Actividad Física y Salud		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Actividad física y calidad de vida		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		15
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La inactividad física está reconocida como uno de los principales factores de riesgo para la salud en las sociedades occidentales. Del mismo modo, diferentes enfermedades pueden limitar la práctica de actividad física. En esta materia se exploran las interacciones entre actividad física y salud, que permitan el adecuado ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en distintas poblaciones: personas mayores, personas con distintos tipos de discapacidad y patologías.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Introducción al envejecimiento: cantidad y calidad de la vida, diferencias individuales. Desarrollo y declinación físicos, función cardiovascular y pulmonar, fuerza y potencia muscular, equilibrio, postura y locomoción, velocidad de respuesta, control, coordinación y habilidad motora. Variables psico-sociales: salud, ejercicio y cognición, calidad de vida. Rendimiento físico en la tercera edad.</p> <p>Terminología aplicada a la discapacidad. Tipos de programas de actividad física y deporte adaptado. Concepto y clasificación de las principales discapacidades sensoriales, intelectuales y físico-funcionales. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de programas de actividad física y deporte para personas con discapacidad. Principales modalidades y organización del deporte adaptado. La mínima discapacidad y el proceso de clasificación en deporte adaptado. La atención al alumnado con necesidades educativas específicas en el ámbito educativo.</p> <p>Relación entre actividad física, condición física y salud y su interacción con la edad y el género. Efectos agudos y crónicos de la realización de ejercicio físico y deporte. Efectos de la actividad física en la salud. Causas de mortalidad. Prevención de patologías a través de la actividad física. Características de los programas de actividad física para la salud. Ergonomía y educación postural.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		

CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.		
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.		
CG4 - Conocer legislación existente para el ejercicio de la profesión.		
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Valorar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre el cuerpo humano.		
CE8 - Analizar y aplicar los fundamentos técnicos y tácticos individuales de los deportes.		
CE11 - Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales		
CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.		
CE15 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos identificando los riesgos para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.		
CE16 - Aplicar los principios físicos, biológicos, sociales y del comportamiento a la planificación, desarrollo y evaluación de programas de actividades físico-deportivas.		
CE18 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte en los distintos ámbitos profesionales		
CE19 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de aprendizaje en la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	120	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	90	100
Tareas compartidas: Seminarios	4	50
Tareas compartidas: Tutorías	22	50
Tareas compartidas: Otras actividades	2	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	181	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	66	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final compuesta de cuestiones sobre de los contenidos teóricos.	25.0	50.0
Prueba final sobre los trabajos prácticos realizados por los alumnos y la capacidad mostrada para aplicar los contenidos teóricos a las situaciones planteadas en las clases.	15.0	30.0
La labor desarrollada en los seminarios, estructurada en grupos de trabajo y	10.0	20.0

coordinada con los bloques práctico y teórico se evaluará de forma continua en función de la participación y los trabajos realizados por los alumnos.		
NIVEL 2: Readaptación funcional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La práctica de actividad física y deporte posee un riesgo inherente de lesión. El profesional de las ciencias de la actividad física y el deporte debe conocer las estrategias y fundamentos para prevenir la aparición de lesiones en el aparato locomotor, especialmente las que se producen por sobrecarga de las estructuras biológicas.</p> <p>Por otro lado, una vez que ha sucedido la lesión, tiene un papel fundamental en la readaptación del deportista lesionado, una vez superada la fase de recuperación física, para que retorne a sus niveles de trabajo o competición previos a la lesión.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Patología sistémica en el deporte. Generalidades sobre las lesiones deportivas en partes blandas: musculo, tendón, ligamentos, cartilago. Lesiones óseas. Lesiones deportivas regionales: raquis, hombro, codo, muñeca y mano, cadera y pelvis, rodilla, tobillo y pie. Prevención de la lesión deportiva.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Valorar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre el cuerpo humano.		
CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.		
CE15 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos identificando los riesgos para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.		

CE16 - Aplicar los principios físicos, biológicos, sociales y del comportamiento a la planificación, desarrollo y evaluación de programas de actividades físico-deportivas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	15	100
Tareas compartidas: Seminarios	13	50
Tareas compartidas: Tutorías	10	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	37	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	7.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización en equipo de un trabajo de prácticas.	0.0	20.0
Asistencia y ejercicios en las sesiones prácticas programadas (asistencia mínima 80% de las sesiones prácticas).	0.8	10.0
Examen final de conocimientos con cuestiones referentes a las bases teóricas y supuestos prácticos.	35.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Competencias Transversales y Profesionales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Optatividad del centro		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	18	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: RUGBY		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: PSICOBIOLOGÍA DEL EJERCICIO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: DEPORTES NÁUTICOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: PSICOLOGÍA DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEPORTIVAS		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: PRIMEROS AUXILIOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se indican seguidamente los resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas de la materia Optatividad del Centro:		

CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEPORTIVAS

- 1 Comprender el concepto de empresa, su complejidad, diversidad y relevancia, así como su naturaleza sistémica
- 2 Conocer y comprender las implicaciones y requisitos en la creación de una empresa y valorar el emprendimiento como alternativa de empleo.
- 3 Identificar recursos y capacidades necesarias para la creación de una empresa
- 4 Identificar y evaluar adecuadamente oportunidades de negocio.
- 5 Conocer y aplicar técnicas de análisis estratégico de ideas empresariales
- 6 Diseñar, desarrollar e implementar un plan de negocio (plan de empresa, proyecto empresarial o business plan)
- 7 Analizar la viabilidad de la idea de negocio seleccionada, desde el punto de vista técnico, comercial, económico y financiero.
- 8 Saber realizar presentaciones de nuevos proyectos empresariales
- 9 Conocer los requisitos formales para la constitución y puesta en marcha de una empresa
- 10 Asimilar la naturaleza del trabajo directivo. Diferenciar entre las características de su tarea, los roles que ejerce y las habilidades requeridas.
- 11 Comprender la administración de empresas como un proceso interactivo, e identificar y distinguir sus funciones, particularmente planificación y control.

DEPORTES NÁUTICOS

- 1 Identificar los conocimientos básicos de seguridad en el medio acuático.
- 2 Determinar y manejar los conceptos técnicos, tácticos y didácticos básicos de la vela, modalidades de propulsión con implementos (piragüismo, remo, paddle surf) y de otras actividades realizadas en el mar (surf, bodyboard, skim board, etc.)
- 3 Ejecutar diferentes actividades físicas y deportivas que se pueden realizar en el mar y la playa y diseñar planteamientos didácticos.
- 4 Argumentar y criticar los diferentes planteamientos de actividades acuáticas de mar y playa en la sociedad actual y nuestro entorno más cercano.
- 5 Proporcionar una serie de habilidades y conocimientos técnicos que puedan resultarles de utilidad para su futuro ejercicio profesional.
- 6 Fomentar en el estudiante la observación y el razonamiento, como principios del método científico.
- 7 Reforzar los conocimientos teóricos adquiridos por los estudiantes como profesionales de la actividad física y del deporte.
- 8 Resolver ejemplos prácticos para enlazar los contenidos teóricos del programa y facilitar su asimilación.

PRIMEROS AUXILIOS

- 1 Recordar conceptos básicos en anatomía y fisiología humana para conseguir una actuación razonada y eficaz.
- 2 Identificar si una persona respira y tiene pulso en la valoración inicial de la víctima mediante la aplicación del ABC.
- 3 Conocer las distintas maniobras de apertura y desobstrucción de la vía aérea previa a la ventilación en adultos y niños.
- 4 Realizar una reanimación cardiopulmonar básica en caso de parada cardiorrespiratoria en adultos y niños.
- 5 Aplicar las normas y precauciones de seguridad (PAS) a la hora de movilizar o trasladar a los heridos en un accidente, así como en la retirada del casco en caso de accidente de moto u otra actividad deportiva que requiera su uso.
- 6 Realizar la primera asistencia en heridas, quemaduras y otras agresiones medioambientales.
- 7 Adquirir nociones básicas sobre algunas patologías que pueden manifestarse durante el desarrollo de diferentes actividades deportivas y requerir de primeros auxilios básicos.

PSICOBIOLOGÍA DEL EJERCICIO

- 1 Dotar al estudiante de los conocimientos fundamentales sobre la interrelación entre las variables psicológicas y biológicas, aplicado al estudio de la actividad física y el deporte.
- 2 Adquirir habilidades y conocimientos para integrar las bases biológicas de la conducta en el ámbito del deporte, así como sus interrelaciones con otras áreas.
- 3 Conseguir que el alumno conozca las técnicas básicas aplicadas a la investigación psicobiológica, así como los principios del método científico.

PSICOLOGÍA DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO

- 1 Conocer conceptos básicos y ámbitos de aplicación de la psicología del rendimiento deportivo.
- 2 Detectar necesidades psicológicas del deportista implicadas en el entrenamiento deportivo.
- 3 Profundizar en el conocimiento de variables psicológicas que pueden afectar al rendimiento físico y deportivo.
- 4 Conocer la evaluación psicológica en el deporte de rendimiento.
- 5 Distinguir entre las principales habilidades psicológicas asociadas al deporte de rendimiento y conocer programas de intervención para su entrenamiento.
- 6 Analizar las conductas de toma de decisiones en la competición.
- 7 Estudiar estrategias psicológicas para entrenadores de deportistas jóvenes en el entrenamiento y la competición.
- 8 Analizar rasgos de personalidad en deportistas.
- 9 Analizar variables personales y ambientales relacionadas con conductas agresivas y antideportivas en deporte de competición, así como planes de actuación para su prevención.
- 10 Analizar las causas y consecuencias del agotamiento emocional en deportistas de alto rendimiento.
- 11 Conocer las diversas teorías y modelos relacionados con el abandono y la retirada deportiva, así como las estrategias de intervención utilizadas.

RUGBY

- 1 Transferir los valores sociales del rugby a la formación de la personalidad humana.
- 2 Conocer los fundamentos teóricos, de reglamento y técnico-tácticos del rugby para aplicarlos a la enseñanza y el entrenamiento de este deporte.
- 3 Adquirir las capacidades necesarias como docente y entrenador que faciliten la competencia profesional en el ámbito del rugby.
- 4 Conocer, saber enseñar y saber ejecutar las principales habilidades motrices específicas del rugby.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia se puede cursar mediante asignaturas y/o mediante el reconocimiento de una serie de actividades que respondan a competencias generales y específicas del título, entendiéndose que siempre lo cursado en esta materia es una intensificación de competencias que se han ido adquiriendo a lo largo del resto de materias del título.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Atendiendo a que los créditos que comprenden la materia "Opatividad del Centro" pueden ser obtenidos mediante la superación de las asignaturas optativas; así como mediante la acreditación de actividades expresadas en la descripción del plan de estudios; indicamos seguidamente los sistemas de evaluación de las asignaturas optativas que comprenden esta materia:

1. CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEPORTIVAS

Constará de dos componentes: 1º) Prueba de conocimientos teóricos (50%) 2º) evaluación de casos prácticos y actividades planteadas durante el curso (50%).

2. DEPORTES Náuticos

Módulo Teórico (representa el 50% de la nota final de la asignatura):

Pretende evaluar los conocimientos adquiridos durante las clases teóricas y prácticas. Este módulo se evaluará mediante un único examen (al finalizar el cuatrimestre) que incluirá toda la materia impartida.

El examen consistirá en una prueba objetiva de preguntas de elección múltiple (tipo test), en la que por cada i -ésima pregunta se restará una pregunta contestada positivamente (siendo i el número de opciones de las preguntas). Es decir, si la pregunta tiene 4 opciones de respuestas, por cada tres preguntas erróneas, se restará una pregunta correcta.

Para superar el Módulo Teórico, el alumno/a tendrá que obtener una nota de 5.00, valorado sobre un total de 10 puntos.

Módulo Práctico (representa el 50% de la nota final de la asignatura)

Pretende evaluar el grado de consecución por parte del alumno de los objetivos perseguidos con el desarrollo de las prácticas, y que constituyen la aplicación de los conocimientos teóricos en la resolución de diferentes supuestos prácticos y/o realización de un Proyecto, de forma individual y/o grupal.

La forma en la que se realizará se determinará al inicio de las clases de la asignatura.

Para superar el Módulo Práctico, el alumno/a tendrá que obtener una nota de 5.00, valorado sobre un total de 10 puntos.

Las características finales de cada prueba/s (número de preguntas, orden, duración, etc.) se indicarán en la correspondiente convocatoria de examen, que se hará pública de acuerdo a lo dispuesto en la Normativa de Evaluación de Estudiantes de la UMH.

La nota final de la asignatura, se obtendrá una vez superados todos los módulos y ponderando proporcionalmente según el valor asignado al Módulo Teórico y al Módulo Práctico.

3. PRIMEROS AUXILIOS

Constará de un examen escrito, que incluirá la totalidad de los temas impartidos, y un examen práctico, donde el alumno demostrará las habilidades adquiridas durante el curso.

a) Bloque teórico: examen con preguntas de respuesta abierta corta (tipo desarrollo), que incluirá algunos casos clínicos.

b) Bloque práctico: comprobaremos si el alumno ha cumplido los objetivos de la asignatura mediante la resolución inmediata de casos prácticos, con la ayuda de maniqués (adulto y niño).

La nota final será la obtenida en el examen escrito, pero para aprobar la asignatura es fundamental aprobar el examen práctico (apto/no apto).

4. PSICOBIOLOGÍA DEL EJERCICIO

El módulo teórico se evaluará mediante:

A) una prueba objetiva de preguntas de elección múltiple (test), de al menos 40 preguntas, en el que las respuestas mal contestadas restarán puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula de corrección: $NT = A - (E/n-1)$, donde NT significa Nota de Teoría, A son los aciertos, E los errores y n el número de opciones de las preguntas (80% de la nota teórica). Todos los temas teóricos tienen, en principio, la misma importancia de cara al examen. Las características finales del examen (número de preguntas, duración, etc.) se indicarán en la correspondiente convocatoria de examen, que se hará pública de acuerdo a lo dispuesto en la Normativa de Evaluación de Estudiantes de la UMH. Es necesario obtener al menos un 4 en el examen tipo test para que se promedie con las preguntas de desarrollo.

B) dos preguntas de desarrollo (20% de la nota de teoría).

El módulo práctico se evaluará mediante la realización de trabajos prácticos, cuyos objetivos se explicarán en las sesiones. Aquellos alumnos que no realicen los trabajos deberán presentarse a un examen de cuestiones prácticas.

Para que se promedie la parte teórica y la parte práctica es necesario tener aprobadas ambas partes al menos con un 5.

5. PSICOLOGÍA DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO

Los alumnos podrán elegir entre dos sistemas de evaluación:

Opción A:

-Examen final donde se utilizará una prueba objetiva de elección múltiple (3 alternativas de respuesta) que incluirá un mínimo de dos preguntas por tema. Esta nota supondrá el 50% (5 puntos) de la nota final. La fórmula de corrección es: $N = [A - (E/n-1)]/N \times 10$, donde A son los aciertos, E los errores, n el número de alternativas de respuesta y N número total de preguntas.

-Elaboración de fichas prácticas que, solamente, podrán entregar aquellos alumnos que asistan a las clases prácticas. La nota final será la suma de las notas de las fichas de cada una de las prácticas de grupo. Esta nota supondrá el 50% (5 puntos) de la nota final.

-Para asistir a las sesiones prácticas será necesario asistir a las sesiones de teoría.

Opción B:

-Examen final donde se utilizará una prueba objetiva de elección múltiple (3 alternativas de respuesta) que incluirá un mínimo de dos preguntas por tema. Esta nota supondrá el 50% (5 puntos) de la nota final. La fórmula de corrección es: $N = [A - (E/n-1)]/N \times 10$, donde A son los aciertos, E los errores, n el número de alternativas de respuesta y N número total de preguntas.

-Los créditos prácticos se evaluarán junto con el examen teórico, mediante preguntas a desarrollar, una pregunta por cada práctica. Se descontará un 0.1 por cada falta de ortografía. Esta nota supondrá el 50% (5 puntos) de la nota final.

Nota Final:

Las calificaciones de la parte teórica, práctica y actividades promediarán entre sí siempre que cada una de las partes superen el 5. Cada parte se puntuará sobre 10 y después se aplicará el coeficiente según su peso. Fórmula Nota Final = nota teoría x 0.5 + nota práctica 0.5.

6. RUGBY

OPCIÓN A: (Asistencia a las clases teórico-prácticas): Para poder optar a esta opción es necesario que el alumno asista al 80% de las clases prácticas (se permiten 3 faltas).

- Examen teórico-práctico (50%): Los alumnos llevarán a cabo una prueba escrita al final de curso en la que se valorará el grado de conocimiento de los diferentes contenidos teóricos y prácticos. Dicha prueba incluirá fundamentalmente preguntas de tipo test y/o medio-largo desarrollo en las que el alumnado deberá dominar los conceptos teóricos para relacionarlos adecuadamente y poder solucionar supuestos y problemas prácticos. Las características finales de dicha prueba (número de preguntas, duración, etc.) se indicarán en la correspondiente convocatoria de examen, que se hará pública de acuerdo a lo dispuesto en la Normativa de Evaluación de Estudiantes de la UMH.

- Trabajos de las prácticas (20%): Los alumnos deberán entregar las fichas de cada práctica, resolviendo cada una de las cuestiones planteadas por el profesor. Se valorará la corrección y originalidad en la resolución de los supuestos teórico-prácticos o tareas planteadas; que el alumno presente todas las prácticas realizadas a lo largo de la asignatura; la correcta presentación del trabajo (mecanografiado, gráficos y composición); y el ajuste a las fechas establecidas para la entrega de cada una de las prácticas.

- Trabajo final (20%): Los alumnos deberán realizar de forma grupal un trabajo de aplicación práctica relacionado con los contenidos de la asignatura, que será establecido y consensuado con los profesores durante el desarrollo de la misma. Se valorará el seguimiento del guión establecido, la adecuación a la población seleccionada, la corrección y originalidad de la propuesta, la correcta presentación del trabajo y el ajuste a las fechas establecidas para la entrega.

- Actitud (10%): Se tendrá en cuenta la asistencia, implicación y participación activa en las diferentes clases teóricas y prácticas.

La nota final se obtendrá de la suma de las notas parciales de los diferentes apartados, de acuerdo con los porcentajes establecidos. Para aprobar la asignatura es condición imprescindible obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los apartados.

OPCIÓN B: (NO asistencia a las clases teórico-prácticas)

- Examen teórico-práctico (50%): La prueba escrita teórico-práctica de esta opción tendrá las mismas características que la descrita para la OPCIÓN A.

- Examen práctico (50%): Los alumnos deberán realizar una prueba práctica en la que se evaluará su nivel de conocimientos respecto a los contenidos impartidos durante la asignatura en las diferentes clases prácticas. Las características finales de dicha prueba se indicarán en la correspondiente convocatoria de examen.

La nota final se obtendrá de la suma de las notas parciales de ambos apartados. Para aprobar la asignatura es condición imprescindible obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los apartados.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.

CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.

CG10 - Aplicar el código ético y deontológico de la profesión, considerando los derechos de los usuarios y la legislación vigente

CG1 - Conocer los factores, económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de ciencias de la salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales, de las decisiones profesionales.

CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.

CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.

CG4 - Conocer legislación existente para el ejercicio de la profesión.

CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Valorar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre el cuerpo humano.

CE6 - Discriminar los factores sociales y del comportamiento involucrados en la práctica de la actividad física y el deporte.

CE8 - Analizar y aplicar los fundamentos técnicos y tácticos individuales de los deportes.

CE9 - Analizar y aplicar los fundamentos tácticos colectivos de los deportes.

CE10 - Aplicar los medios técnico-tácticos específicos de los deportes colectivos y de adversario.

CE11 - Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales

CE12 - Promover valores, y actitudes de fair play, a través de la práctica deportiva

CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.

CE15 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos identificando los riesgos para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.

CE17 - Gestionar organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.

CE18 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte en los distintos ámbitos profesionales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Educación Física		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Enseñanza de la actividad física y del deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	7,5	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia comprende dos disciplinas: didáctica y planificación de la educación física y el deporte y evaluación en la educación física y el deporte.</p> <p>Se pretende aportar las bases teóricas de los contenidos de la enseñanza en actividad física y del deporte, conocer las diferentes partes del método didáctico de enseñanza, de la planificación en la enseñanza de la educación física, los principales modelos de enseñanza del deporte, así como conocer el currículum de educación física en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.</p> <p>Por otra parte, se aporta el conocimiento necesario para evaluar la actividad profesional en el área de la actividad física y del deporte. Los profesionales deben saber medir y evaluar variables o aspectos relacionados con la dimensión biológica y psicosocial del ser humano. Esto les permitirá conocer el nivel de partida de las personas con las que pretenden trabajar y el resultado final de sus intervenciones, así como identificar los aspectos que pueden mejorar de su actividad profesional.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Pautas didácticas y metodológicas en la enseñanza de la actividad física y del deporte. Programación, evaluación y métodos de enseñanza. Recursos didácticos. Formulación de objetivos y diseño curricular. La sesión de Educación Física. Estilos de enseñanza, estrategias en la práctica y técnicas de instrucción.</p> <p>La evaluación en educación física y deporte. Tipos de evaluación. Diseño y validación de instrumentos de medida en educación física y en deporte. Medida e interpretación de resultados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		
CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG9 - Capacidad de actualización, consolidación e integración de los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas de autoaprendizaje continuado y el análisis crítico.		
CG10 - Aplicar el código ético y deontológico de la profesión, considerando los derechos de los usuarios y la legislación vigente		
CG12 - Capacidad para utilizar y promover la innovación y creatividad para la solución de los problemas profesionales.		
CG1 - Conocer los factores, económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de ciencias de la salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales, de las decisiones profesionales.		
CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.		
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.		
CG4 - Conocer legislación existente para el ejercicio de la profesión.		
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Discriminar los factores sociales y del comportamiento involucrados en la práctica de la actividad física y el deporte.		
CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.		
CE15 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos identificando los riesgos para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.		
CE16 - Aplicar los principios físicos, biológicos, sociales y del comportamiento a la planificación, desarrollo y evaluación de programas de actividades físico-deportivas.		
CE18 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte en los distintos ámbitos profesionales		
CE19 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de aprendizaje en la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	75	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	45	100
Tareas compartidas: Seminarios	4	50
Tareas compartidas: Tutorías	12	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	113	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	33	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se evaluará de manera continuada, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.	15.0	30.0

Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios-tutorías para el trabajo en grupo.	5.0	10.0
Examen final, con preguntas de respuesta abierta.	30.0	60.0
NIVEL 2: Manifestaciones básicas de la motricidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia incluye tres disciplinas: actividad física en la naturaleza, expresión corporal y danza y habilidades motrices básicas.</p> <p>El medio natural supone un amplio campo de actividades físicas que debe conocer el futuro profesional, minimizando los riesgos existentes y aprovechando las posibilidades educativas que tienen.</p> <p>El principal interés de la Expresión Corporal y Danza radica en su utilidad como instrumento de desarrollo de la conciencia corporal y la creatividad individual y grupal, así como el aprendizaje de habilidades socio-comunicativas imprescindibles para el futuro especialista del ámbito de la actividad física y deportiva.</p> <p>El aprendizaje de las habilidades motrices se apoya en conocimientos propios de la Biomecánica del movimiento Humano y el Control Motor. Estos conocimientos son aplicados a la descripción exhaustiva de las habilidades motrices básicas y al estudio del comportamiento motor durante las distintas etapas del desarrollo. Para el profesional de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, resulta fundamental entender los fundamentos de las habilidades motrices básicas, así como su evolución a lo largo de las etapas de la vida, puesto que de este modo podrá adaptarse mejor a los requerimientos y posibilidades motrices de los grupos humanos con los que tratará en su quehacer diario.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Evolución histórica de las actividades físicas en el medio natural. Taxonomía. Marco legislativo. Seguridad, planificación y equipamiento. Juegos y actividad física en el medio natural. Cartografía y orientación. Cabuyería. Senderismo. Deporte de orientación. Técnicas de escalada.</p> <p>Consideraciones generales sobre la comunicación no verbal. Expresión y Comunicación. Principales enfoques de la Expresión Corporal. Toma de conciencia del cuerpo. Bases físicas y bases expresivas. Cualidades del movimiento. Toma de conciencia del Espacio. El lenguaje del cuerpo. Historia de la danza. La danza en la escuela. Movimientos fundamentales en la danza. Diferentes estilos de danza y su metodología.</p> <p>Concepto de habilidad, destreza y aptitud. Las habilidades motrices básicas: saltos, giros, desplazamientos y manejo de objetos. La coordinación y el equilibrio. Desarrollo motor.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		
CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG9 - Capacidad de actualización, consolidación e integración de los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas de autoaprendizaje continuado y el análisis crítico.		
CG10 - Aplicar el código ético y deontológico de la profesión, considerando los derechos de los usuarios y la legislación vigente		
CG12 - Capacidad para utilizar y promover la innovación y creatividad para la solución de los problemas profesionales.		
CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.		
CG4 - Conocer legislación existente para el ejercicio de la profesión.		
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Discriminar los factores sociales y del comportamiento involucrados en la práctica de la actividad física y el deporte.		
CE7 - Analizar los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.		
CE11 - Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales		
CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.		
CE16 - Aplicar los principios físicos, biológicos, sociales y del comportamiento a la planificación, desarrollo y evaluación de programas de actividades físico-deportivas.		
CE18 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte en los distintos ámbitos profesionales		
CE2 - Estudiar y contrastar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	105	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	75	100
Tareas compartidas: Seminarios	6	50
Tareas compartidas: Tutorías	18	50
Tareas compartidas: Otras actividades	158	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	55	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	33	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se evaluará de manera continuada, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.	15.0	30.0
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios, tutorías para el trabajo en grupo.	10.0	20.0

Examen final, con preguntas de respuesta abierta.	25.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Entrenamiento		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección de grupos deportivos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El manejo de grupos deportivos es una de las competencias más demandadas por los empleadores en el sector deportivo. Las dotes de liderazgo, la capacidad de cohesionar grupos y de solucionar conflictos es una cualidad cada vez más demandada en el ámbito deportivo. Es por ello que el asimilar las competencias de la materia ayudará al estudiante a garantizar de forma más clara su inserción profesional.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Concepto y definición de grupo deportivo. Modelos explicativos del comportamiento grupal. Cohesión grupal y rendimiento deportivo. Modelos de dirección en los grupos deportivos. Comunicación y feedback en los grupos deportivos. Evaluación de la eficacia grupal.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		
CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG12 - Capacidad para utilizar y promover la innovación y creatividad para la solución de los problemas profesionales.		
CG1 - Conocer los factores, económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de ciencias de la salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales, de las decisiones profesionales.		
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.		
CG6 - Valorar críticamente la información y aplicar el método científico para la mejora de la práctica profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Discriminar los factores sociales y del comportamiento involucrados en la práctica de la actividad física y el deporte.		
CE11 - Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales		
CE19 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de aprendizaje en la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	2	50
Tareas compartidas: Tutorías	6	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	45	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	22	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.	15.0	30.0
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios para el trabajo en grupo.	10.0	20.0
Examen final, con preguntas objetivas y preguntas cortas de respuesta abierta.	25.0	50.0
NIVEL 2: Metodología del entrenamiento deportivo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	19,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	7,5	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia engloba tres disciplinas: metodología del acondicionamiento físico, nuevas tecnologías y tendencias en acondicionamiento físico y planificación del entrenamiento deportivo.</p> <p>El conocimiento sobre el desarrollo de las cualidades físicas es un punto clave en la formación del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Varias salidas profesionales vinculadas a esta titulación encuentran en la metodología del acondicionamiento físico un aspecto muy importante para desarrollar sus contenidos.</p> <p>Una vez conocidos los fundamentos y principios del entrenamiento, se enseña la organización del proceso de entrenamiento mediante la planificación. Finalmente, el futuro profesional tiene que estar al día en las últimas tendencias en el ámbito del entrenamiento, por lo que esta materia incluye contenidos específicos que tratan sobre las últimas actualizaciones relativas al acondicionamiento físico en los campos del rendimiento y la salud.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Fundamentos y principios del desarrollo de las cualidades físicas. Procesos de adaptación a las cargas. Cualidades físicas: Fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad. El entrenamiento de las cualidades físicas. Introducción a la periodización deportiva.</p> <p>Mecanismos de adaptación de los sistemas biológicos. Principios biológicos, pedagógicos y metodológicos del entrenamiento deportivo. Contenidos, medios y métodos del entrenamiento deportivo. Entrenamiento de la técnica: conceptos, interrelaciones, periodización, planificación y evaluación biomecánica. Capacidades físicas básicas y complejas: tipos, metodología de desarrollo, periodización y evaluación. Entrenamiento psicológico integrado.</p> <p>Análisis científico de las nuevas tendencias en acondicionamiento físico: materiales, ejercicios y programas de entrenamiento. Nuevas técnicas y métodos para el control de la carga de entrenamiento. Aplicación de las nuevas tecnologías al acondicionamiento físico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		
CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG9 - Capacidad de actualización, consolidación e integración de los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas de autoaprendizaje continuado y el análisis crítico.		
CG10 - Aplicar el código ético y deontológico de la profesión, considerando los derechos de los usuarios y la legislación vigente		
CG12 - Capacidad para utilizar y promover la innovación y creatividad para la solución de los problemas profesionales.		
CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.		
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.		
CG4 - Conocer legislación existente para el ejercicio de la profesión.		
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Valorar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre el cuerpo humano.		
CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.		
CE15 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos identificando los riesgos para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.		
CE16 - Aplicar los principios físicos, biológicos, sociales y del comportamiento a la planificación, desarrollo y evaluación de programas de actividades físico-deportivas.		
CE1 - Adquirir la formación científica básica para su aplicación a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.		
CE3 - Explicar los factores físicos y biológicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	105	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	90	100
Tareas compartidas: Seminarios	6	50
Tareas compartidas: Tutorías	20	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	158	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	66	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	42.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo en grupos organizados en los seminarios. Este apartado se evaluará de forma continua en función de la participación de los alumnos en las actividades compartidas.	10.0	20.0
Prueba final compuesta de cuestiones acerca la resolución de casos prácticos.	15.0	30.0
Prueba final compuesta de cuestiones acerca de los contenidos teóricos.	25.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Fundamentos de la Motricidad Humana		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Anatomía humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Biomecánica del movimiento humano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se describen las características del cuerpo humano desde su función, básicamente a través de la Biomecánica. La Biomecánica aplica principios y métodos de la Mecánica, la Anatomía, la Fisiología y otras disciplinas, al estudio del movimiento y de las fuerzas que lo originan. Presenta numerosas aplicaciones profesionales: análisis de la eficacia de las técnicas y materiales deportivos; valoración de la seguridad de los ejercicios físicos; etc.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Historia y conceptualización de la Biomecánica. Biomecánica estructural: características mecánicas de los tejidos vivos, mecánica muscular, palancas, poleas. Las fuerzas como origen del movimiento y la postura: cinética, estática, energía y trabajo. Cinemática. Características de los métodos e instrumentos de medición utilizados en Biomecánica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.		
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos identificando los riesgos para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.		
CE1 - Adquirir la formación científica básica para su aplicación a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.		
CE2 - Estudiar y contrastar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.		
CE3 - Explicar los factores físicos y biológicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	2	50
Tareas compartidas: Tutorías	6	50
Tareas compartidas: Otras actividades	45	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	22	0

Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final de contenidos teóricos.	25.0	50.0
Trabajos prácticos realizados y la capacidad mostrada para aplicar los contenidos teóricos a las situaciones planteadas en las clases prácticas de la calificación total. La labor desarrollada en los seminarios, estructurada en grupos de trabajo y coordinada con los bloques práctico y teórico, se plasmará en el desarrollo de un cuaderno de trabajo.	15.0	30.0
Para evaluar los bloques teórico y práctico, se realizará una prueba final.	10.0	20.0
NIVEL 2: Biología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Biología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos biológicos de la motricidad humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El conocimiento profundo de la estructura y el funcionamiento del organismo humano resulta fundamental para el correcto ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Por ello, a lo largo de la titulación varias asignaturas versarán sobre diferentes aspectos de la misma. Los conocimientos que deben adquirirse durante la misma se considerarán como pre-requisitos para poder seguir las asignaturas Biomecánica del movimiento humano, Control motor y Nutrición y Deporte, del segundo semestre del primer curso, así como para asignaturas como Metodología del acondicionamiento físico, Planificación del entrenamiento deportivo, Prescripción de actividad física para la salud o Readaptación funcional en la actividad física y del deporte, entre otras, de cursos posteriores.</p> <p>Para poder seguir adecuadamente esta asignatura se recomienda haber adquirido con anterioridad fuertes bases en biología, bioquímica y biofísica, así como suficiencia en matemáticas y estadística.</p> <p>Descriptor o resumen de contenidos: La materia viva y su organización. Nivel molecular: carbohidratos, lípidos, ácidos nucleicos y proteínas. Nivel celular: principios de citología y de fisiología celular. Nivel tisular: principales tejidos. Bases anatomo-fisiológicas del movimiento humano: el sistema musculoesquelético y su control nervioso. Cinesiólogía: miembro superior, miembro inferior y tronco.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.		
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Identificar los fundamentos teóricos y prácticos del metabolismo en la actividad física en sus diferentes ámbitos.		
CE15 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos identificando los riesgos para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.		
CE1 - Adquirir la formación científica básica para su aplicación a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.		
CE2 - Estudiar y contrastar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.		
CE3 - Explicar los factores físicos y biológicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	2	50
Tareas compartidas: Tutorías	6	50
Tareas compartidas: Otras actividades	45	0

Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	22	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final sobre los contenidos tanto de teoría como de prácticas.	42.5	85.0
El módulo de prácticas se evaluará mediante el registro de asistencia a las sesiones, y la evaluación de los trabajos resultantes de las mismas.	7.5	15.0
NIVEL 2: Bioquímica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nutrición y deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El objetivo fundamental de la materia es proporcionar unos conocimientos científicos elementales y prácticos, que den una visión básica en Dietética y Nutrición Deportiva. Muchas de las salidas laborales de los graduados tendrán que ver directamente con la práctica deportiva. La elaboración de determinados programas de entrenamiento, la planificación de una temporada y determinados aspectos logísticos pueden verse muy mejorados si las personas que intervienen poseen unos amplios conocimientos de Dietética y Nutrición.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Fundamentos de nutrición y metabolismo (generación de energía, nutrición y metabolismo de principios inmediatos, vitaminas y minerales, hidratación, ayudas ergogénicas), sistemas de soporte y diana (el oxígeno como nutriente, transporte de nutrientes, nutrición y sistema inmune, aprovechamiento energético de los nutrientes por el sistema neuromuscular, control hormonal de la homeostasis de nutrientes, nutrigenómica), nutrición en distintos deportes, en situaciones especiales y para la salud.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.		
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Identificar los fundamentos teóricos y prácticos del metabolismo en la actividad física en sus diferentes ámbitos.		
CE1 - Adquirir la formación científica básica para su aplicación a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.		
CE2 - Estudiar y contrastar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	5	50
Tareas compartidas: Tutorías	10	50
Tareas compartidas: Otras actividades	45	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continuada sobre los trabajos teóricos-prácticos a lo largo del curso.	15.0	30.0
Evaluación de los seminarios que deriven del trabajo en grupo.	10.0	20.0

Examen final con preguntas tipo test y preguntas de desarrollo sobre la materia aprendida y trabajada en las clases teóricas, prácticas y seminarios	25.0	50.0
NIVEL 2: Educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la educación física y del deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procesos de enseñanza/ aprendizaje en la educación física y el deporte		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se trata de una materia básica que pretende transmitir los fundamentos teóricos elementales que permiten al alumnado obtener una visión amplia y crítica de las distintas manifestaciones de la actividad física y el deporte como fenómenos socioculturales. Concretamente, se profundiza en la construcción y difusión del conocimiento científico sobre actividad física y deporte, la evolución histórica y el lugar que ocupa en la sociedad actual la educación física y el deporte y los aspectos teóricos acerca de la educación física como asignatura del curriculum escolar que todo educador debe conocer y plantearse antes de programar o intervenir.</p> <p>Esta materia contribuye a consolidar parte de los pilares teóricos básicos que nuestros graduados deben conocer, sin los cuales no tendría sentido ninguna formación específica y técnica posterior.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Epistemología y Ciencias de la Actividad Física. Modelos y Actividades Deportivas de Ocio Activo en la sociedad actual. Actividad física y Educación Física. Motricidad y su construcción social. El deporte: aspectos conceptuales, realidad social y cultural. Actividad física y deporte: dimensiones humanas y proyecto de vida. Evolución histórica de la educación física y el deporte desde la Prehistoria a las sociedades contemporáneas. El método científico en la actividad física y el deporte.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		
CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG9 - Capacidad de actualización, consolidación e integración de los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas de autoaprendizaje continuado y el análisis crítico.		
CG10 - Aplicar el código ético y deontológico de la profesión, considerando los derechos de los usuarios y la legislación vigente		
CG11 - Formular hipótesis, valorar la información y promover soluciones viables a los casos y situaciones profesionales.		
CG12 - Capacidad para utilizar y promover la innovación y creatividad para la solución de los problemas profesionales.		
CG1 - Conocer los factores, económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de ciencias de la salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales, de las decisiones profesionales.		
CG4 - Conocer legislación existente para el ejercicio de la profesión.		
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.		

CG6 - Valorar críticamente la información y aplicar el método científico para la mejora de la práctica profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Discriminar los factores sociales y del comportamiento involucrados en la práctica de la actividad física y el deporte.		
CE19 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de aprendizaje en la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.		
CE1 - Adquirir la formación científica básica para su aplicación a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.		
CE2 - Estudiar y contrastar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	60	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	60	100
Tareas compartidas: Seminarios	22	50
Tareas compartidas: Tutorías	23	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se evaluará de manera continuada, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.	15.0	30.0
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios para el trabajo en grupo.	10.0	20.0
Se realizará un examen final, con preguntas de respuesta abierta.	25.0	50.0
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Estadística aplicada a la actividad física y el deporte			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Esta materia proporciona los conocimientos y capacidades básicas para afrontar asignaturas de carácter numérico presentes en el grado. Está destinada a fomentar la capacidad de abstracción numérica y la comprensión de conceptos clave y presentes en el día a día, como son la variabilidad, la probabilidad, el valor de la información que se observa de modo sistematizado, los censos y muestras, los estimadores y estimaciones, los procedimientos para contrastar y verificar teorías. Proporciona las herramientas básicas para comprender la información presente en datos observados a partir de análisis descriptivos numéricos y descriptivos adaptados. Incide sobre el concepto de índice, para poder así entender los numerosos índices (al consumo, de precios, de mortalidad,*) introducidos ya en la terminología cotidiana.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Estadística descriptiva. Introducción a la probabilidad. Variables aleatorias discretas (binomial) y continuas (normal y asociadas). Introducción a la inferencia estadística. Intervalos de confianza y contrastes de hipótesis sobre los parámetros de una población. Intervalos de confianza y contrastes de hipótesis sobre los parámetros de dos poblaciones. Análisis de la varianza de un factor.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG11 - Formular hipótesis, valorar la información y promover soluciones viables a los casos y situaciones profesionales.			
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE1 - Adquirir la formación científica básica para su aplicación a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.			
CE2 - Estudiar y contrastar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA		HORAS	
Tareas dirigidas: Clases teóricas		30	
		PRESENCIALIDAD	
		100	

Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	15	50
Tareas compartidas: Tutorías	15	50
Tareas compartidas: Otras actividades	20	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	30	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua en el que se valorarán las actividades realizadas en las clases teóricas y prácticas, desarrollo del portafolio de prácticas y el trabajo en los seminarios.	17.5	35.0
Se realizará un examen final, con preguntas objetivas y preguntas cortas de respuesta sobre aspectos teóricos y prácticos de la asignatura.	30.0	60.0
Seguimiento de las tutorías de los estudiantes.	2.5	5.0
NIVEL 2: Fisiología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología del ejercicio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Para el desarrollo oportuno del ejercicio del futuro profesional de las Ciencias del Deporte, es imprescindible comprender la fisiología humana general y las respuestas y adaptaciones de los principales sistemas orgánicos al esfuerzo. Entender este tipo de cuestiones es la base para poder desarrollar posteriormente sesiones de ejercicio minimizando los riesgos de éste, así como para diseñar planes de entrenamiento.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Estructura y función de los principales sistemas (circulatorio, respiratorio, excretor) y su regulación por los sistemas nervioso autónomo y endocrino. Respuestas y adaptaciones al esfuerzo en los diferentes niveles de organización de la materia viva (genómico, bioquímico, celular, tisular y por sistemas). Funcionamiento integrado de los diferentes sistemas durante el esfuerzo agudo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.		
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Valorar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre el cuerpo humano.		
CE5 - Identificar los fundamentos teóricos y prácticos del metabolismo en la actividad física en sus diferentes ámbitos.		
CE1 - Adquirir la formación científica básica para su aplicación a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.		
CE2 - Estudiar y contrastar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.		
CE3 - Explicar los factores físicos y biológicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	2	50
Tareas compartidas: Tutorías	6	50
Tareas compartidas: Otras actividades	45	0

Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	22	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final sobre los contenidos tanto de teoría como de prácticas.	42.5	85.0
El módulo de prácticas se evaluará mediante el registro de asistencia a las sesiones, y la evaluación de los trabajos resultantes de las mismas.	7.5	15.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis del comportamiento en el deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología del deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Control motor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia se aborda desde tres disciplinas: análisis del comportamiento en el deporte, control motor y sociología del deporte.</p> <p>Análisis del Comportamiento en el Deporte tiene como objetivo general ofrecer y proporcionar al alumnado los conceptos y teorías básicas que le permitan conocer el comportamiento humano en el contexto del deporte. El alumnado será capaz de discriminar entre los factores del comportamiento involucrados en la práctica de la actividad física y el deporte, conocer los principales principios y procesos que rigen el comportamiento humano, diferenciando los procesos psicológicos implicados tanto en el rendimiento deportivo como aquellos relacionados con iniciación deportiva y con la actividad física y la salud.</p> <p>Desde el Control Motor, se conocerán los procesos básicos de la coordinación de los movimientos y cómo se modifican con el aprendizaje y la maduración. Se facilitará la identificación de las características del control de patrones motores típicos en su ejecución dentro de las capacidades motrices humanas, así como la planificación de las correcciones necesarias en las estrategias de control del movimiento humano en patrones motores típicos.</p> <p>Y desde el ámbito de la Sociología del Deporte, se tiene como objetivo general ofrecer y proporcionar los conceptos y teorías básicas que permitan conocer el contexto social, cultural y educativo, en el que se desenvuelve la actividad física y el deporte. Se podrán adquirir las competencias necesarias para que el desempeño profesional se realice utilizando el pensamiento crítico y reflexivo, para desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, proporcionando conocimientos generales básicos, diferentes técnicas de investigación para analizar la realidad social en el contexto deportivo, sensibilizando acerca de la problemática de la práctica deportiva en la sociedad actual.</p> <p>Descriptor o resumen de contenidos: Conceptualización y evolución de la Psicología del Deporte. Rol profesional del psicólogo del deporte. Personalidad. Motivación, concentración y atención. Activación, ansiedad y estrés. Burnout. Psicología del arbitraje en el deporte. Comportamientos agresivos en el deporte. Socialización en el deporte de iniciación. Beneficios, lesiones y trastornos de alimentación en el deporte.</p> <p>Contextualización de las áreas/dimensiones que componen el Comportamiento Motor. Habilidades motrices: Clasificación de las habilidades motrices en función de los procesos de control motor. Los procesos perceptivos. Modelos explicativos del comportamiento motor. Procesos comportamentales implicados en el control del movimiento.</p> <p>Aspectos sociales del deporte. Introducción a la sociología del deporte. Metodología de estudio e investigación en ciencias sociales. El deporte como construcción social. Modelos interpretativos del deporte. Género y actividad deportiva. Deporte y política. Medios de comunicación y deporte. Deporte espectáculo y de alta competición. Agresión y violencia en el deporte. Dopaje y deporte. Valores sociales en el deporte.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		
CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG9 - Capacidad de actualización, consolidación e integración de los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas de autoaprendizaje continuado y el análisis crítico.		
CG11 - Formular hipótesis, valorar la información y promover soluciones viables a los casos y situaciones profesionales.		
CG12 - Capacidad para utilizar y promover la innovación y creatividad para la solución de los problemas profesionales.		
CG1 - Conocer los factores, económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de ciencias de la salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales, de las decisiones profesionales.		
CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.		
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.		
CG6 - Valorar críticamente la información y aplicar el método científico para la mejora de la práctica profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Discriminar los factores sociales y del comportamiento involucrados en la práctica de la actividad física y el deporte.		
CE7 - Analizar los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.		
CE11 - Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales		
CE1 - Adquirir la formación científica básica para su aplicación a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.		

CE2 - Estudiar y contrastar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	90	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	90	100
Tareas compartidas: Seminarios	6	50
Tareas compartidas: Tutorías	18	50
Tareas compartidas: Otras actividades	135	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	66	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades realizadas en las clases prácticas.	15.0	30.0
Trabajo en los seminarios.	5.0	10.0
Examen final de la parte teórica.	60.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Fundamentos del Deporte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la técnica y la táctica deportiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		7,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Se trata de una materia que sirve de base dentro de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Algunas de las salidas profesionales de la titulación, las relacionadas con el rendimiento deportivo especialmente, requieren de conocimientos específicos sobre la técnica y la táctica. En esta materia se asientan las bases para conocer los fundamentos que rigen los criterios técnicos y tácticos en deportes tanto individuales como colectivos. Estas bases incluyen el conocimiento de los conceptos, tipos de análisis y evaluación de la técnica y de la táctica aplicables a cualquier tipo de deporte.

Descriptores o resumen de contenidos: Características de la técnica deportiva. Principios biomecánicos del movimiento. Condicionantes de los medios en los que se realiza el deporte: terrestre, acuático y aéreo. Las técnicas deportivas según sus características biomecánicas. El material deportivo. Análisis de la táctica deportiva. Táctica en el deporte. Modelos de aprendizaje táctico. Diseño de programas de intervención en táctica. Evaluación del conocimiento y rendimiento táctico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	45	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	20.5	50
Tareas compartidas: Tutorías	20	50
Tareas compartidas: Otras actividades	57	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	15	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.	15.0	30.0
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios- tutorías para el trabajo en grupo.	5.0	10.0
Examen final, con preguntas de respuesta abierta.	30.0	60.0

NIVEL 2: Fundamentos de los deportes colectivos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia se imparten contenidos específicos sobre los fundamentos técnico-tácticos y la iniciación deportiva de los deportes colectivos. Los deportes tratados son balonmano, baloncesto, fútbol y voleibol.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: BALONCESTO: Historia del baloncesto. Fundamentos técnicos y tácticos. Reglamento. Sistemas de juego. Enseñanza y ámbitos de aplicación del baloncesto. BALONMANO: Historia del balonmano. Fundamentos técnicos y tácticos. Reglamento. Sistemas de juego. Enseñanza y ámbitos de aplicación del balonmano.</p> <p>VOLEIBOL: Historia del voleibol. Fundamentos técnicos y tácticos. Reglamento. Sistemas de juego. Enseñanza y ámbitos de aplicación del voleibol. FUTBOL: Historia del fútbol. El juego. Formación técnica. Formación táctica. Sistemas de juego. Estrategia. Reglas de juego. Nueva tecnología aplicada al fútbol.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		
CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG1 - Conocer los factores, económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de ciencias de la salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales, de las decisiones profesionales.		
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Analizar y aplicar los fundamentos técnicos y tácticos individuales de los deportes.		
CE9 - Analizar y aplicar los fundamentos tácticos colectivos de los deportes.		
CE10 - Aplicar los medios técnico-tácticos específicos de los deportes colectivos y de adversario.		
CE11 - Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales		
CE13 - Diseñar programas de iniciación a los deportes colectivos, individuales, de adversario y lucha adaptados a las características personales y contextuales de los individuos.		
CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.		
CE18 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte en los distintos ámbitos profesionales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.	15.0	30.0
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios- tutorías para el trabajo en grupo.	5.0	10.0
Examen final, con preguntas de respuesta abierta	30.0	60.0
NIVEL 2: Fundamentos de los deportes individuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	22,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia se imparten contenidos específicos sobre los fundamentos técnico-tácticos y la iniciación deportiva de los deportes individuales. Los deportes tratados son gimnasia, natación, atletismo, golf, ciclismo, tenis y deportes de lucha.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: GIMNASIA: Historia de la gimnasia. Modalidades gimnásticas. Metodología de la técnica. Técnica corporal y de aparatos. Montajes libres. Pedagogía y didáctica. Código de puntuación y reglamento. Organización Federativa Nacional e Internacional. NATACION: Historia de la natación. Habilidades básicas y complejas en el medio acuático. Técnica básica del nado y estilos de natación. Salidas y virajes. Aspectos reglamentarios. Enseñanza y ámbitos de aplicación.</p> <p>ATLETISMO: Historia del atletismo. Instalaciones y equipamientos. Reglamento. Descripción técnica de las carreras, los saltos y los lanzamientos que conforman el programa olímpico. Fundamentos de táctica y didáctica del atletismo. GOLF: Historia del golf. Principales modalidades de juego. Reglamento. Técnicas de golf básicas y avanzadas. Preparación física específica de golf. Gestión, diseño y construcción de un club de golf. Gestión económica y medioambiental de un club de golf.</p> <p>CICLISMO: Historia del ciclismo. Mecánica, reglaje y mantenimiento de la bicicleta. Habilidades básicas: conducción, frenado y aceleración. Técnica y táctica individual y colectiva. Promoción, fomento y organización del ciclismo de base. Disciplinas ciclistas. Organización y dirección de itinerarios ciclistas. TENIS: Historia y organización del tenis. Instalaciones y materiales. Reglamentos. Estrategia, táctica y técnica del tenis. Pre-tenis y mini-tenis. Tenis para adultos.</p>		

Historia de los deportes de lucha. Reglamento. Técnica y táctica. Aprendizaje de los deportes de lucha. Aplicación a la educación física escolar y aspectos didácticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.

CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.

CG1 - Conocer los factores, económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de ciencias de la salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales, de las decisiones profesionales.

CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Analizar y aplicar los fundamentos técnicos y tácticos individuales de los deportes.

CE10 - Aplicar los medios técnico-tácticos específicos de los deportes colectivos y de adversario.

CE11 - Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales

CE12 - Promover valores, y actitudes de fair play, a través de la práctica deportiva

CE13 - Diseñar programas de iniciación a los deportes colectivos, individuales, de adversario y lucha adaptados a las características personales y contextuales de los individuos.

CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.

CE18 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte en los distintos ámbitos profesionales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	120	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	105	100
Tareas compartidas: Seminarios	8	50
Tareas compartidas: Tutorías	22	50
Tareas compartidas: Otras actividades	180	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	77	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	50.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, a través de los trabajos teórico-prácticos (individuales y en grupo) que se realizarán tanto en las clases teóricas como prácticas semanalmente.	15.0	30.0
Paralelamente se establecerá un sistema de seminarios- tutorías para el trabajo en grupo.	10.0	20.0

Examen final, con preguntas de respuesta abierta.	25.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Gestión y Recreación Deportiva		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión del deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia implica tres disciplinas: planificación y gestión en el deporte, equipamientos e instalaciones deportivas y gestión y organización de centros e instituciones deportivas.</p> <p>El aumento incesante de la actividad física y el deporte en todos sus segmentos, así como la búsqueda en la calidad de los servicios por los usuarios, hace que cada vez más sea necesaria la figura de un gestor profesional cualificado, que dé respuestas organizativas a las distintas entidades e instituciones promotoras de la actividad física y el deporte.</p> <p>El conocer los distintos espacios, las instalaciones y equipamiento deportivos, desde la perspectiva del diseño y la funcionalidad de éstas ayudará al profesional a manejarse en la correcta gestión del uso de las instalaciones y equipamiento deportivos.</p> <p>Así mismo, resulta de interés para los profesionales conocer las organizaciones deportivas, públicas y privadas, así como su funcionamiento interno y los cauces de comunicación y procedimientos.</p> <p>Descriptor o resumen de contenidos: Análisis y diagnóstico de la organización deportiva y su entorno. El control de gestión y la evaluación de la planificación. Tipología de servicios deportivos y de actividad física. Planificación y organización de eventos y campeonatos deportivos. Técnicas de dirección y gestión en entidades deportivas.</p> <p>Conceptualización y tipos de instalaciones deportivas. Contexto social y profesional. Planteamiento, diseño funcional y barreras arquitectónicas. Los espacios deportivos y el confort ambiental. Espacios naturales y actividad física. Organización de las instalaciones deportivas.</p> <p>Deporte y administración pública. Instalaciones para el deporte de alto nivel. Centros de alto rendimiento en España. Centros de tecnificación deportiva en España. Deporte de élite y tecnificación deportiva en la Comunidad Valenciana. El fomento al deportista de alto nivel y alto rendimiento.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		

CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG9 - Capacidad de actualización, consolidación e integración de los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas de autoaprendizaje continuado y el análisis crítico.		
CG10 - Aplicar el código ético y deontológico de la profesión, considerando los derechos de los usuarios y la legislación vigente		
CG4 - Conocer legislación existente para el ejercicio de la profesión.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Discriminar los factores sociales y del comportamiento involucrados en la práctica de la actividad física y el deporte.		
CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.		
CE16 - Aplicar los principios físicos, biológicos, sociales y del comportamiento a la planificación, desarrollo y evaluación de programas de actividades físico-deportivas.		
CE17 - Gestionar organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.		
CE18 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte en los distintos ámbitos profesionales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	90	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	75	100
Tareas compartidas: Seminarios	2	50
Tareas compartidas: Tutorías	16	50
Tareas compartidas: Otras actividades	8	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	115	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	81	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	25.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva tipo test y con preguntas de desarrollo.	35.0	70.0
Módulo práctico, se evaluará tanto la asistencia como la participación activa en las prácticas, así como la presentación de los trabajos que se soliciten por el profesor. En el caso de no asistir a las prácticas de aula o de campo, el alumno tendrá que realizar un examen práctico adicional.	15.0	30.0
NIVEL 2: Recreación deportiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia incluye dos disciplinas: actividad física y deporte recreativo y actividades acuáticas y salud.</p> <p>Uno de los ámbitos de actuación de los futuros profesionales en Ciencias del Deporte es el recreativo. Por ello, en una sociedad con tendencias incrementales de sedentarismo y obesidad infantil se antoja imprescindible que los profesionales de la actividad física y el deporte sean capaces de emplear la herramienta de la "actividad física" más allá del deporte de competición. Saber gestionar, planificar y desarrollar la actividad física con fines lúdicos, educativos, recreativos y saludables pasa por una formación específica en esta línea.</p> <p>Resulta relevante que los profesionales de las ciencias de la actividad física y del deporte conozcan y potencialicen la intervención en el medio acuático para la optimización del bienestar general de los practicantes. Asimismo, dada la demanda actual de los programas de actividad física, y concretamente de los programas de actividades acuáticas y salud, se requiere de una adecuada formación de los futuros graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en este ámbito de conocimiento.</p> <p>Descriptor o resumen de contenidos: Deporte y recreación. Actividades físicas y deportes alternativos. Actividad física recreativa en diferentes contextos: acuático, urbano y natural.</p> <p>Desarrollo y evaluación de las cualidades físicas en el medio acuático. Usos del agua con fines saludables: sauna, hidromasajes, balneoterapia e hidroterapia. Diseño de programas acuáticos para poblaciones especiales. Metodología con niños de menos de 3 años.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		
CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG1 - Conocer los factores, económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de ciencias de la salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales, de las decisiones profesionales.		
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.		
CG4 - Conocer legislación existente para el ejercicio de la profesión.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Aplicar los medios técnicos específicos de los deportes individuales		
CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.		

CE17 - Gestionar organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.		
CE18 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte en los distintos ámbitos profesionales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	60	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	45	100
Tareas compartidas: Seminarios	4	50
Tareas compartidas: Tutorías	10	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	90	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	33	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	20.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Diario de prácticas, donde se debe resolver, en grupo, supuestos relacionados con las sesiones prácticas realizadas.	17.5	35.0
Planteamiento y defensa de un proyecto en grupo, el cual ha debido ser periódicamente supervisado por el profesor, y en el que la calificación final será consensuada entre todos los miembros del grupo.	20.0	40.0
Tutorías y asistencia a sesiones prácticas.	5.0	10.0
Acciones metodológicas específicas.	7.5	15.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estancias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia representa la praxis respecto a la formación previa de los futuros profesionales en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Entre sus principales cometidos está poner en contacto al estudiante con el ámbito de la práctica profesional.</p> <p>El estudiante tiene que aplicar a un determinado contexto profesional y/o práctico todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante sus estudios. Pretende dotar al alumnado de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para iniciarse en el desempeño real de la labor profesional. El estudiante puede escoger según sus intereses personales y profesionales entre cinco distintas orientaciones profesionales: Entrenamiento deportivo, Gestión deportiva, Actividad física y salud, Recreación deportiva, y excepcionalmente Enseñanza de la Educación Física.</p> <p>Descriptores o resumen de contenidos: Desarrollo de prácticas en los ámbitos de la aplicación profesional del graduado en CAFD: Salud, entrenamiento deportivo, enseñanza y gestión y recreación deportiva.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		
CG9 - Capacidad de actualización, consolidación e integración de los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas de autoaprendizaje continuado y el análisis crítico.		
CG10 - Aplicar el código ético y deontológico de la profesión, considerando los derechos de los usuarios y la legislación vigente		
CG11 - Formular hipótesis, valorar la información y promover soluciones viables a los casos y situaciones profesionales.		
CG6 - Valorar críticamente la información y aplicar el método científico para la mejora de la práctica profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir la formación científica básica para su aplicación a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.		
CE2 - Estudiar y contrastar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases prácticas	120	100
Tareas compartidas: Tutorías	15	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	7	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	8	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>En la descripción de la materia Estancias, aunque aparece la tarea clases prácticas por motivos de formato estándar, la misma se entiende como prácticas preprofesionales, de igual forma, el apartado tutorías, quiere reflejar la parte de esas prácticas realizadas con un tutor profesional o académico. El apartado de otras actividades recoge el tiempo estimado para lecturas recomendadas, actividades de biblioteca y preparación de la memoria de estancias. Se aplicará la metodología contrato de aprendizaje facilitando la individualización del aprendizaje a través de un acuerdo formal entre el/la profesoro/a y el estudiante donde se plasmarán los objetivos, las estrategias y el cronograma con las tareas a realizar.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia durante el periodo de estancias.	15.0	30.0

Evaluación/informe del tutor profesional sobre el desempeño durante el periodo de prácticas	15.0	30.0
Evaluación de la memoria de estancias.	20.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se trata de una materia clave en la que el alumno debe demostrar que es capaz de relacionar los contenidos y desarrollar las competencias adquiridas a lo largo de su formación en el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>El estudiante debe desarrollar un trabajo orientado a evaluar las competencias asociadas al título.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales y liderar equipos multidisciplinares.		
CG7 - Establecer una buena comunicación interpersonal para dirigirse con eficiencia y empatía a la comunidad donde se trabaja y a los individuos con los que se relacione.		
CG9 - Capacidad de actualización, consolidación e integración de los nuevos conocimientos para la mejora del ejercicio profesional utilizando las técnicas de autoaprendizaje continuado y el análisis crítico.		
CG10 - Aplicar el código ético y deontológico de la profesión, considerando los derechos de los usuarios y la legislación vigente		
CG11 - Formular hipótesis, valorar la información y promover soluciones viables a los casos y situaciones profesionales.		
CG12 - Capacidad para utilizar y promover la innovación y creatividad para la solución de los problemas profesionales.		
CG1 - Conocer los factores, económicos, culturales y sociales que afectan a las profesiones de ciencias de la salud, así como las implicaciones económicas, éticas y sociales, de las decisiones profesionales.		

CG2 - Comprender la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, en las distintas fases del desarrollo.		
CG3 - Reconocer las diferencias entre el funcionamiento normal del cuerpo humano y sus alteraciones y determinar el impacto de los determinantes de la salud de la población, demográficos, ambientales, sociales y culturales y sus efectos.		
CG4 - Conocer legislación existente para el ejercicio de la profesión.		
CG5 - Capacidad para analizar, evaluar y valorar las situaciones individuales y colectivas, identificar problemas, interpretar datos y formular soluciones a los problemas individuales o colectivos.		
CG6 - Valorar críticamente la información y aplicar el método científico para la mejora de la práctica profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado a la actividad y al contexto en el que se desarrolle.		
CE16 - Aplicar los principios físicos, biológicos, sociales y del comportamiento a la planificación, desarrollo y evaluación de programas de actividades físico-deportivas.		
CE19 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de aprendizaje en la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas compartidas: Tutorías	20	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	80	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la exposición por parte del tribunal.	20.0	40.0
Valoración del proceso y de la memoria por parte del tutor académico.	30.0	60.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Miguel Hernández de Elche	Otro personal docente con contrato laboral	6.5	11.8	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	41.9	5.9	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Contratado Doctor	12.9	23.5	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Ayudante Doctor	6.5	11.8	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Universidad	19.4	35.3	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Ayudante	3.2	0	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor colaborador Licenciado	9.7	11.8	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	15	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Graduación	60
2	Abandono	15
3	Eficiencia	95
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En la evaluación se valora tanto los resultados como los procesos de enseñanza-aprendizaje. La evaluación clarifica al estudiante sobre los criterios e instrumentos que se utilizarán y su posterior calificación; y es un elemento importantísimo para asegurar el progreso y los resultados en los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>La Universidad Miguel Hernández ha diseñado la guía docente que servirá como instrumento que ayude a los/las profesores/as a cumplir con todos los requerimientos de la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En esta guía se pueden encontrar los siguientes Criterios y directrices para asegurar una evaluación de calidad:</p> <p>Entre los aspectos destacados en los Criterios y directrices para la garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, desarrollados por la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) para garantizar la calidad de las universidades, se resalta el siguiente criterio: Los/las estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normativas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente.</p> <p>Y, para ello, las directrices para los procedimientos de evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser diseñados para medir la consecución de los resultados de aprendizaje esperados y otro objetivos del programa. 		

- Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o sumativos.
- Incluir criterios de calificación claros y publicados.
- Ser llevados a cabo por personas que comprenden el papel de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociadas al título académico que aspiran obtener.
- No depender, siempre que sea posible, del juicio de un solo examinador.
- Tener en cuenta todas las posibles consecuencias de las normativas sobre exámenes.
- Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias de los estudiantes.
- Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.
- Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

El Consejo de Grado, compuesto por el/la Vicedecano/a responsable del Grado, los profesores de todas las asignaturas del grado y los representantes de estudiantes, será el encargado del seguimiento del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo el Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2008, aprobó la normativa sobre Condiciones de progreso y permanencia de los/las estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, vista la propuesta de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández Elche, (<http://www.umh.es/boumh>), que queda redactada del siguiente modo:

Exposición de motivos:

La Ley orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece en su Artículo 46: Derechos y deberes de los estudiantes, apartado 3: Las Universidades establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudios. En las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con los respectivos estudios.

Asimismo, el derecho a la educación superior de los ciudadanos, obliga a la Universidad Miguel Hernández de Elche a proporcionar a sus estudiantes los medios materiales y humanos que, acorde con sus vías de financiación, le permitan ofertar una formación actualizada y de calidad, para la óptima inserción en la vida profesional y empresarial. Los estudiantes tienen a su vez la responsabilidad de obtener provecho de los medios que la sociedad pone a su disposición. Es así misión de la Universidad, garantizar la cualificación académica de sus titulados y velar por la eficiente utilización de los recursos proporcionados por el conjunto de la sociedad.

Las presentes Normas que regulan las condiciones de progreso y permanencia en la Universidad Miguel Hernández de Elche se basan en los objetivos formativos de: evitar en lo posible el fracaso escolar, fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación e incentivar el interés del estudiante en las condiciones de su propio progreso educativo. Igualmente estas Normas buscan el equilibrio entre la responsabilidad y la flexibilidad, por lo que reconocen la importancia de alcanzar un rendimiento mínimo, accesible para cualquier estudiante responsable, sin caer en el rigor que impida considerar la excepcionalidad de los casos en que, por causa mayor, no se alcanza el mínimo requerido.

Artículo 1.- Permanencia primer curso.

Los estudiantes matriculados por primera vez de cualquier plan de estudios, deberán superar como mínimo 6 créditos ECTS para tener derecho a continuar cursando los mismos estudios en esta Universidad. No obstante, en el caso de no superar ese mínimo, procederá una nueva matriculación en la misma titulación y en el mismo Centro, por una sola vez y previa autorización del Rector, si el estudiante acredita la existencia de una causa justificada.

Artículo 2.- Criterio de Progreso adecuado de los estudiantes.

Los estudiantes están obligados a que tras la finalización del curso académico n-ésimo $Cred_sup_n$ sea mayor o igual que $Cred_min_n$, siendo:

- $Cred_sup_n$ (Créditos superados por el estudiante hasta el año n-ésimo): tras finalizar cada año académico se calculará el total de créditos ECTS superados por el estudiante durante ese curso académico n-ésimo. A dicha cantidad se le sumará los créditos superados por el estudiante hasta el año anterior. Es decir:

$Cred_sup_n = Total\ de\ créditos\ superados\ durante\ el\ año\ n-ésimo + Cred_sup_n-1$.

- $Cred_min_n$ (Créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo): tras finalizar cada curso académico se calculará para cada estudiante el mínimo entre 30 créditos ECTS o el 50% del total de créditos ECTS matriculados durante el curso académico n-ésimo. Dicho mínimo permite valorar adecuadamente el progreso de los estudiantes a tiempo parcial. A dicha cantidad se le sumará los créditos mínimos exigidos en el año anterior al estudiante.

Es decir:

$Cred_min_n = mínimo\ (30\ ECTS,\ 50\% \text{ del total de créditos ECTS matriculados}) + Cred_min_n-1$.

Se define como $Cred_min_1 = 6\ ECTS$.

Los reconocimientos y transferencias de créditos no contabilizarán para el cálculo de los Créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo ni para el cálculo de Créditos superados por el estudiante en el año n-ésimo.

Artículo 3. Consecuencias de no superar el criterio de progreso adecuado.

Los estudiantes que incumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2 deberán abandonar los estudios correspondientes, pudiendo a tal efecto:

a) Iniciar otros estudios universitarios en esta u otra Universidad, con sujeción al procedimiento general de ingreso legalmente establecido.

b) Transcurridos tres años desde el abandono, continuar con los estudios que hubieran iniciado, considerando

los créditos superados hasta la fecha como créditos reconocidos a los efectos de la aplicación del artículo 2.

Artículo 4.- Estudiantes procedentes de otras universidades.

a) El expediente académico de los estudiantes procedentes de otras Universidades que soliciten plaza en la Universidad Miguel Hernández de Elche, habrá de cumplir el criterio de progreso adecuado establecido en esta normativa para poder ser admitidos.

b) Los estudiantes que hayan abandonado los estudios en otra Universidad, en aplicación del régimen de permanencia establecido en aquella y no cumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2, se les aplicará el artículo 3 de esta normativa.

Artículo 5.- Anulación de matrícula por causa de fuerza mayor.

1.- El Rector, a petición del interesado, podrá resolver la anulación parcial o total de la matrícula, solamente si el estudiante acredita fehacientemente causa de fuerza mayor que le impida o le haya impedido presentarse a las evaluaciones correspondientes.

Artículo 6.- Aplicación de la presente normativa.

Esta normativa será de aplicación a todos aquellos estudiantes que inicien estudios en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Disposición adicional.

1.- El Rector presentará anualmente al Consejo Social un informe sobre el desarrollo y aplicación de esta Normativa, en el que se deberán valorar los efectos derivados de la misma.

2.- La Universidad Miguel Hernández de Elche proporcionará los medios que estime adecuados para que el estudiante pueda conocer en cualquier momento, y muy especialmente en el de la matrícula, la situación académica en el marco de esta Normativa.

Disposición final.

Se autoriza al Rector para el desarrollo administrativo de esta Normativa

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Facultad de Ciencias Sociosanitarias ha elaborado una tabla de adaptación entre el plan actual y el nuevo grado que le substituye, tomando como referencia la adecuación entre las competencias que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y las previstas en el nuevo plan; considerando que los/las estudiantes no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

Esta tabla contiene la relación entre materias, asignaturas y créditos correspondientes al plan de estudios actual y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan.

Licenciatura		Grado		
Materia	Cr.	Materia		ECTS
Bases biológicas y mecánicas de la actividad física y del deporte	18	Anatomía Humana Biología Fisiología	BAS BAS BAS	6 6 6
Informática y estadística aplicada a los deportes	6	Estadística	BAS	6
Bases del metabolismo en el deporte	9	Bioquímica Readaptación funcional	BAS OBL	6 4,5
Psicología de la actividad física y del deporte Sociología del deporte	9 4,5	Psicología	BAS	12
Actividad física y salud Medicina deportiva	10,5 9	Actividad física y calidad de vida	OBL	21
Enseñanza de la actividad física y del deporte	12	Enseñanza de la actividad física y del deporte	OBL	12
Teoría e historia del deporte	9	Educación	BAS	18
Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana	24	Manifestaciones básicas de la motricidad	OBL	18
Entrenamiento deportivo	12	Metodología del entrenamiento deportivo	OBL	19,50
Psicología de grupos deportivos	4,5	Dirección de grupos deportivos	OBL	6

Fundamentos de los deportes	36	Fundamentos de los deportes individuales Fundamentos de los deportes colectivos	OBL OBL	22,50 12	
Deportes de lucha	6	Fundamentos de la técnica y táctica deportiva	OBL	7,5	
Estructura y organización de las instituciones deportivas Planificación y gestión de la actividad física y del deporte Creación y organización de empresas deportivas Gestión financiera de entidades deportivas	4,5 12 4,5 4,5	Gestión del deporte	OBL	16,50	
Actividades en el medio natural Deporte y recreación	4,5 4,5	Recreación deportiva	OBL	10,50	
Prácticum	12	Estancias	OBL	6	
-----		-----			

Dado que las diferentes materias se dividirán en asignaturas, la adaptación de asignaturas del plan actual al grado, ya sean de carácter obligatorio u optativo, será estudiada en cada caso particular por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, tomando como punto de partida la tabla de adaptación y considerando las competencias específicas con las que se relacionan. En el apartado de reconocimiento por bloque si el estudiante no ha superado todas las asignaturas del mismo, la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos estudiará los reconocimientos parciales. En todo caso, el procedimiento no contempla contabilizar dos o más veces una misma asignatura del plan actual para su adaptación.

Todas las asignaturas que no sean utilizadas por el/la estudiante para el reconocimiento de materias básicas y obligatorias del título de Grado se le reconocerán como créditos de optatividad.

En el momento en que se oferte el cuarto curso, aquellos/as estudiantes que tengan superado, al menos, 180 créditos del plan actual, que incluyan todas las asignaturas troncales y obligatorias de los 3 primeros cursos, se les reconocerán los 3 primeros cursos completos del nuevo plan.

Esta adaptación será aplicable tanto a los estudiantes actuales que sin finalizar el plan actual deseen incorporarse al nuevo grado, como a aquellos que, habiendo finalizado los estudios de los planes actuales, deseen acceder a los nuevos con la finalidad de obtener el título de Grado. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos tendrá en cuenta la vida profesional y académica de los mismos, a la hora de establecer los créditos que serán reconocidos, aunque los mismos no serán inferiores a 180 ECTS.

La tabla de adaptación mencionada, así como el procedimiento de adaptación establecido y los trámites administrativos exigidos serán publicados a través de la web, a nivel general, y convenientemente difundidos entre los estudiantes afectados a través de reuniones informativas.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3078000-03023217	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-Facultad de Ciencias Sociosanitarias

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	María José	Alarcón	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
grado@umh.es	966658508	966658799	Vicerrectora de Estudios
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Jesús Tadeo	Pastor	Ciurana
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
grado@umh.es	966658508	966658799	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Mª Carmen	López	Ruiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

grado@umh.es	966658508	966658799	Directora del Servicio de Gestión de Estudios
--------------	-----------	-----------	---

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificación.pdf

HASH SHA1 :92E4688C62135D654B734334CF4C5C043BCDB5C5

Código CSV :169973418800844459074629

Ver Fichero: Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Sistema de Información Previo.pdf

HASH SHA1 :BAE9D5B0D06C220382885252429CA08013F8ED44

Código CSV :151881743450282182368669

Ver Fichero: Sistema de Información Previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :C9306FE1AE287809FCD474FB92583E8A7C427AEC

Código CSV :165730376738156700047253

Ver Fichero: Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :07A3AC3A6FFC94D648E856BEB906D3FE89D68968

Código CSV :159673263453859578633840

Ver Fichero: Personal Académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : EABD5A815CB804540DE7B845116D4B092A7518B3

Código CSV : 152055024901474560604976

Ver Fichero: Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :5012127F1896D262646559B33E42D1F3D9019948

Código CSV :159674913634478340992431

Ver Fichero: Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :3771017EA30CA36F02533B7AD525D0440DD3FD9C

Código CSV :135302929176459443496747

Ver Fichero: Resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Cronograma de implantación de la titulación.pdf

HASH SHA1 :1CC2218B62F977C4BDC8573905C9589948F0794A

Código CSV :135633146644206156122674

Ver Fichero: Cronograma de implantación de la titulación.pdf

